



Finanzas y Relaciones Comerciales

Trabajo de titulación

Previo a la obtención del título de:

INGENIERO **En Finanzas y Relaciones Comerciales**

Tema:

“CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Y SU APOORTE FINANCIERO AL SECTOR AGRÍCOLA EN EL
CANTÓN TOSAGUA”

Autoras:

Génesis Delgado Moreira
Mónica Delgado Moreira

TUTOR

Econ. Julio Silva Ruiz

Portoviejo - Manabí - Ecuador

2015

CERTIFICACION DEL TUTOR

Quien suscribe, Econ. Julio Silva Ruiz, tutor del trabajo de titulación “**Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito y su aporte financiero al sector agrícola en el Cantón Tosagua**” previo a la obtención del título de Ingeniero en Finanzas y Relaciones Comerciales realizada por las estudiantes; Génesis Guadalupe Delgado Moreira y Monica Paola Delgado Moreira.

CERTIFICO

Que le presente informe final de las egresadas de la carrera de Finanzas y Relaciones Comerciales de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, cumple con los requisitos estipulados en el reglamento interno de la Universidad y por lo tanto considero como aprobado y apta para ser sustentada.

Econ. Julio Silva Ruiz
Tutor

CERTIFICACION DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Tema:

“Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito y su aporte financiero al sector agrícola en el Cantón Tosagua”

Trabajo de titulación sometido a tribunal examinador como requisito previo a la obtención del título de Ingeniería en Finanzas y Relaciones Comerciales.

Tribunal:

Econ. Franklin García
Presidente del Tribunal

Econ. Julio Silva Ruiz
Tutor del trabajo de titulación

Econ. Alex Ramos Mendoza
Miembro del tribunal

Econ. Francisco Veduga Vélez
Miembro del tribunal

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Los autoras de la presente investigación, Génesis Delgado Moreira y Mónica Delgado Moreira manifestamos por medio de la presente la originalidad del trabajo, dejando en claro los aportes intelectuales de los autores referentes debidamente citados en el mismo.

Para constancia de la misma se procederá a firmar la presente declaración.

Génesis Delgado Moreira

Mónica Delgado Moreira

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico principalmente a mis padres el Sr. Guido Delgado y Teresa Moreira, los cuales son base fundamental en mi vida, que con sus múltiples esfuerzos contribuyeron a lo largo de mis estudios, a mis hermanos que me impulsaron a continuar con mi carrera y a su vez aportaron de distintas maneras para que concluyera esta etapa tan importante para mí, a personas especiales que forman parte de mi vida y que estuvieron apoyándome incondicionalmente a lo largo de mi carrera.

Génesis Delgado Moreira

DEDICATORIA

La presente investigación se la dedico a las personas más importantes en mí vida, como lo son mis padres el Sr. Guido Delgado y la Sra. Teresa Moreira los cuales son pilares fundamentales para mi existencia y formación ya que con su apoyo constante y sacrificio he logrado llegar a esta etapa tan especial en mi vida, a mis hermanos quienes han formado parte de este ciclo, a mi pequeña Dánae a quien la considero como mi hija, y todos quienes han aportado de maneras distintas para lograr este gran sueño “ser un profesional”

Monica Delgado Moreira

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la vida y prestarme salud para llegar hasta esta instancia, a mi familia la cual ha estado apoyándome de manera incondicional, a la Universidad la cual me permitió realizar mis estudios y encontrar unos excelentes compañeros y amigos. A mi querido tutor por su paciencia y esmero, a mis profesores por compartir sus amplios conocimientos y experiencias y a su vez consejos muy acertados.

Génesis Delgado Moreira.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme la vida para lograr las metas trazadas a cumplirlas a lo largo del camino, a mis padres quienes se esforzaron por brindarme todo el apoyo a lo largo de mi vida y sobre todo en los estudios, a mis familiares y amigos que me han ayudado a concluir este capítulo de mi vida, a los profesores quienes nos impartieron sus conocimientos que me serán de mucha importancia a lo largo de mi carrera profesional, a la universidad por acogerme en sus aulas por casi 5 años y brindarme la oportunidad de conocer a mis compañeros con quienes compartimos momentos inolvidables.

Monica Delgado Moreira



“Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito y su aporte financiero al sector agrícola en el cantón Tosagua”

AUTORES

Delgado Moreira Génesis

Delgado Moreira Monica

RESUMEN EJECUTIVO

La creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito destinada al sector agrícola en el cantón Tosagua surge como una opción para ayudar a este sector productivo ya que en la actualidad no cuentan con créditos oportunos, siendo esta una forma de impulsar a esta actividad que es de gran significancia en el ámbito económico para el cantón, buscando crear facilidades y beneficios a este sector ya que muchas veces al momento de solicitar crédito se ven afectados por los múltiples requisitos burocráticos que deben de cumplir para obtener financiamiento o siendo también los plazos no acordes para dicha actividad, es por esto que la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito destinada a este sector busca atender las necesidades de este grupo de gran importancia ya que el Cantón se dedica en su gran mayoría a la actividad agrícola.

Palabras claves

Cooperativa, Ahorro, Crédito, Agrícola, Inversión, Financiero, Activo, Productividad, Beneficios, Facilidades



“Creating a Cooperative Savings and Credit and financial support to the agricultural sector in the canton Tosagua”

AUTORAS

Delgado Moreira Génesis

Delgado Moreira Mónica

ABSTRAC

Creating a saving and credit union destined to agriculture sector in Tosagua City emerges as option to help this productive sector that nowadays it doesn't have appropriate credits, which is a way to improve this activity with a high relevance in the local economy, searching to create facilities and benefits to this sector, which usually when they request a credit they get involved in a series of formal and bureaucratic requirements they must to comply, also being the payment plans adopted to this activity too short to accomplish; that's why creating a saving and credit union destined to agriculture sector wants to respond to this group needs, which has a big relevance inasmuch as the most people have the agriculture as their main economy activity.

Keywords

Cooperative, savings, credit, agricultural, investment, financial, Asset, productivity, Benefits, Facilities

INDICÉ GENERAL

Pág.

| | |
|--|------|
| Certificado del tutor..... | i |
| Certificado del tribunal examinador..... | ii |
| Declaración de autorías..... | iii |
| Dedicatoria..... | iv |
| Dedicatoria..... | v |
| Agradecimiento..... | vi |
| Agradecimiento..... | vii |
| Resumen ejecutivo..... | viii |
| Abstrac..... | ix |
| Indice..... | x |
| Introducción..... | 1 |
| CAPITULO I | |
| 1 Aspectos preliminares..... | 2 |
| 1.1.Tema..... | 2 |
| 1.2.Problema..... | 2 |
| 1.3.Antecedentes del problema..... | 2 |
| 1.3.1. Planteamiento del problema..... | 2 |
| 1.3.2. Contextualización del problema..... | 3 |
| 1.4.Delimitación del problema..... | 3 |
| 1.5.Objetivos..... | 4 |
| 1.5.1. Objetivo General..... | 4 |
| 1.5.2. Objetivos específicos..... | 4 |
| 1.6.Justificación..... | 4 |
| CAPITULO II | |
| 2 Marco Teórico..... | 6 |
| 2.1. Antecedentes investigativos..... | 6 |
| 2.2. Fundamentación teórica..... | 23 |
| 2.3. Marco conceptual..... | 23 |
| 2.4. Fundamentación legal..... | 27 |
| 2.5. Hipótesis..... | 28 |
| 2.5.1. Hipótesis lógica..... | 28 |

| | |
|---|----|
| 2.5.2. Hipótesis nula..... | 28 |
| 2.5.3. Hipótesis estadística..... | 28 |
| 2.6. Identificación de las variables..... | 29 |
| 2.6.1. Variable Independiente..... | 29 |
| 2.6.2. Variable Dependiente..... | 29 |
| 2.7. Operacionalización de las variables..... | 30 |
| 2.7.1. Variable Independiente..... | 30 |
| 2.7.2. Variable Dependiente..... | 31 |
| CAPITULO III | |
| 3. Marco Metodológico..... | 32 |
| 3.1. Tipos de investigación..... | 32 |
| 3.2. Modalidades de la investigación..... | 33 |
| 3.3. Métodos y técnicas..... | 33 |
| 3.3.1. Métodos..... | 33 |
| 3.3.2. Técnicas..... | 34 |
| 3.4. Población y muestra..... | 35 |
| 3.4.1. Población..... | 35 |
| 3.4.2. Muestra..... | 35 |
| 3.4.2.1. Tipos de muestras..... | 35 |
| 3.4.2.2. Tamaño de la muestra..... | 35 |
| 3.5. Recursos..... | 35 |
| 3.5.1. Humanos..... | 35 |
| 3.5.2. Materiales..... | 36 |
| 3.5.3. Tecnológicos..... | 36 |
| 3.5.4. Económicas..... | 36 |
| 3.6. Fuentes y procesamientos de la información..... | 37 |
| 3.7. Presupuesto de gastos..... | 37 |
| 3.8. Cronograma..... | 38 |
| CAPITULO IV | |
| 4. Análisis de la Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito..... | 39 |
| 4.1. Cooperativa de Ahorro y Crédito..... | 39 |
| 4.1.1. Actividades productivas..... | 41 |
| 4.1.2. Procesos..... | 41 |
| 4.1.3. Producción..... | 42 |

| | |
|---|-----|
| 4.1.4. Tecnología..... | 42 |
| 4.2. Crédito..... | 42 |
| 4.2.1. Inversión..... | 44 |
| 4.2.2. Beneficios..... | 44 |
| 4.2.3. Requisitos..... | 46 |
| 4.3. Tiempo y Tasa de Interés..... | 47 |
| 4.3.1. Costos..... | 48 |
| 4.3.2. Plazos..... | 48 |
| 4.3.3. Variabilidad..... | 48 |
| CAPITULO V | |
| 5. Análisis Del Sector Agrícola..... | 50 |
| 5.1. Herramientas Tecnológicas..... | 50 |
| 5.1.1. Optimización..... | 51 |
| 5.1.2. Facilidad..... | 52 |
| 5.1.3. Ventajas..... | 53 |
| 5.2. Nivel de producción..... | 53 |
| 5.2.1. Procesos..... | 54 |
| 5.2.2. Calidad..... | 55 |
| 5.2.3. Mejoras..... | 55 |
| 5.3. Margen de ganancias..... | 56 |
| 5.3.1. Ingresos..... | 56 |
| 5.3.2. Utilidades..... | 56 |
| 5.3.3. Bienestar..... | 57 |
| CONCLUSIONES..... | 58 |
| CAPITULO VI | |
| 6. Propuesta..... | 59 |
| 6.1. Nombre de la propuesta..... | 59 |
| 6.1.1. Área que cubre la propuesta..... | 59 |
| 6.1.2. Fecha de presentación..... | 59 |
| 6.1.3. Fecha de Terminación..... | 59 |
| 6.1.4. Duración del proyecto..... | 59. |
| 6.1.5. Generalidades..... | 59 |
| 6.1.6. Creación de la cooperativa y su importancia..... | 60 |
| 6.1.7. Impacto de la propuesta..... | 61 |

| | |
|--|----|
| 6.2. Justificación..... | 61 |
| 6.3. Objetivos..... | 62 |
| 6.3.1. Objetivos generales..... | 62 |
| 6.3.2. Objetivos específicos..... | 62 |
| 6.4. Beneficiarios..... | 62 |
| 6.4.1. Beneficiarios directos..... | 62 |
| 6.4.2. Beneficiarios indirectos..... | 62 |
| 6.5. Descripción de la propuesta..... | 62 |
| 6.5.1. Fundamentación legal..... | 64 |
| 6.5.1. Cronograma..... | 66 |
| 6.6. La empresa..... | 67 |
| 6.6.1. Domicilio, responsabilidad, duración..... | 67 |
| 6.6.2. Objetivo social..... | 67 |
| 6.6.3. Visión..... | 67 |
| 6.6.4. Misión..... | 67 |
| 6.6.5. Análisis FODA..... | 68 |
| 6.6.6. Políticas..... | 68 |
| 6.6.7. Valores institucionales..... | 69 |
| 6.6.8. Organigrama..... | 69 |
| 6.7. El personal..... | 70 |
| 6.7.1. Requerimiento de personal..... | 70 |
| 6.7.2. Manual de funciones..... | 70 |
| 6.8. Procesos..... | 75 |
| 6.8.1. Procedimientos..... | 76 |
| 6.8.2. Proyección de operaciones financieras..... | 76 |
| 6.9. Requerimientos físicos..... | 77 |
| 6.9.1. Equipos, muebles y enseres..... | 77 |
| 6.9.2. Equipos de computación y comunicación..... | 77 |
| 6.9.3. Adicionales..... | 78 |
| 6.10. Evaluación financiera..... | 78 |
| 6.10.1. Muebles de oficina..... | 78 |
| 6.10.2. Equipos de computación y comunicación..... | 79 |
| 6.10.3. Costos adicionales..... | 79 |
| 6.10.4. Gasto de personal..... | 80 |

| | |
|---|----|
| 6.10.5. Otros gastos de funcionamiento..... | 80 |
| 6.10.6. Egresos por intereses de ahorros..... | 81 |
| 6.10.7. Otros gastos..... | 81 |
| 6.10.8. Total de egresos..... | 82 |
| 6.11. Ingresos..... | 82 |
| 6.12. Estados financieros..... | 83 |
| Bibliografía..... | 90 |
| ANEXOS | |

INDICES DE TABLAS

| | | |
|----------|---|----|
| Tabla 1 | Variable independiente..... | 30 |
| Tabla 2 | Variable dependiente..... | 31 |
| Tabla 3 | Presupuesto de gastos..... | 37 |
| Tabla 4 | Cronograma..... | 38 |
| Tabla 5 | Estaría Ud. de acuerdo con la creación de una cooperativa..... | 40 |
| Tabla 6 | Al realizar créditos prefiere hacerlo en..... | 43 |
| Tabla 7 | Conoce ud los beneficios de las Cooperativas de ahorro..... | 45 |
| Tabla 8 | Cual considera el mejor beneficio al obtener un crédito..... | 46 |
| Tabla 9 | Cree ud que las herramientas tecnológicas permite la optimización.. | 50 |
| Tabla10 | Considera que los tiempos y tasas de interés del mercado..... | 52 |
| Tabla11 | Considera que al crear una fuente de financiamiento ayudaría..... | 53 |
| Tabla12 | Alguna vez ha recibido asesoría económica..... | 55 |
| Tabla13 | Cronograma de actividades..... | 66 |
| Tabla 14 | Equipos, muebles y enseres..... | 77 |
| Tabla 15 | Equipos de computación y comunicaciones..... | 78 |
| Tabla 16 | Adicionales..... | 78 |
| Tabla 17 | Muebles de oficina..... | 79 |
| Tabla 18 | Equipos de computación y comunicaciones..... | 79 |
| Tabla 19 | Costos adicionales..... | 79 |
| Tabla 20 | Gasto de personal..... | 80 |
| Tabla 21 | Otros gastos de funcionamiento..... | 80 |
| Tabla 22 | Egresos por intereses de ahorros..... | 81 |
| Tabla 23 | Otros Gastos..... | 81 |
| Tabla 24 | Total de egresos..... | 82 |
| Tabla 25 | Ingresos..... | 82 |
| Tabla 26 | Estados financieros..... | 83 |

INDICES DE GRAFICOS

| | | |
|----------|---|----|
| Grafico1 | Estaría Ud. de acuerdo con la creación de una cooperativa..... | 40 |
| Grafico2 | Al realizar créditos prefiere hacerlo en..... | 43 |
| Grafico3 | Conoce ud los beneficios de las Cooperativas de ahorro..... | 45 |
| Grafico4 | Cual considera el mejor beneficio al obtener un crédito..... | 47 |
| Grafico5 | Cree ud que las herramientas tecnológicas permite la optimización.. | 51 |
| Grafico6 | Considera que los tiempos y tasas de interés del mercado..... | 52 |
| Grafico7 | Considera que al crear una fuente de financiamiento ayudaría..... | 54 |
| Grafico8 | Alguna vez ha recibido asesoría económica..... | 55 |
| Grafico9 | Organigrama..... | 69 |

INTRODUCCION

En el capítulo I se puede evidenciar la problemática por la inexistencia de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para el sector agrícola en el Cantón Tosagua planteando la temática en la cual se determinan los objetivos y a su vez se justifica el por qué se realiza la presente investigación.

En el capítulo II se buscan los distintos antecedentes investigativos los cuales sirven como base para la investigación en la que se recopila las conclusiones de trabajos investigativos realizados en otras universidades y a su vez se toman otros conceptos relacionadas con el tema con el fin de tener una perspectiva más amplia sobre lo que se investiga, a su vez se efectuó la respectiva identificación de las variables con el fin de llevarlas a la Operacionalización.

El capítulo III se refiere a la metodología que se va a emplear para llevar a cabo la investigación en el cual se establecen los tipos de investigaciones a emplear, las modalidades de investigación, los métodos y técnicas con el fin de que el trabajo se efectúe de la mejor manera, se determina el tamaño de la muestra a la cual se procedería a aplicar las distintas técnicas implantadas y a su vez se establece los recursos a utilizarse en el transcurso de la investigación.

En los capítulos IV y V se realiza un estudio sobre los distintas categorías e indicadores que intervienen en las respectivas variables tanto como en el capítulo IV para la Cooperativa de Ahorro y Crédito como en el capítulo V para el sector agrícola en la cual se evidencia las distintas situaciones que participan en la temática a estudiar por medio de la técnicas aplicadas como la encuesta y la entrevista.

En la elaboración del capítulo VI en la cual se realiza la propuesta a las distintas organizaciones agrícolas del cantón para que lleven a cabo la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito agrícola con el fin de generar mayor beneficios, se establece lo necesario para el funcionamiento de la misma y se proyecta financieramente.

CAPITULO I

1. ASPECTOS PRELIMINARES

1.1.TEMA

Creación de una cooperativa de ahorro y crédito y su aporte financiero al sector agrícola en el cantón Tosagua.

1.2.PROBLEMA

Inexistencia de una cooperativa de ahorro y crédito para el sector agrícola en el cantón Tosagua.

1.3.ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

1.3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sistema financiero se encuentra conformado a nivel mundial por un conjunto de instituciones del sector público como privado los cuales aportan a la economía, fomentando el progreso y la productividad de los países, teniendo como objetivo principal captar dinero y posteriormente otórgalos a prestatarios con una tasa de interés la cual será fijada por la oferta y la demanda y se retribuirá a los ahorradores en el futuro.

En el país actualmente el sector financiero genera un gran aporte a la rentabilidad y es justamente por la solidez que presenta principalmente el sector bancario pese a la gran lucha que tuvieron que afrontar por la crisis financiera que atravesó el Ecuador en años pasados lo cual genero desconfianza en los habitantes, hoy en día este sector se fortalece por la conformación de nuevas alternativas crediticias como lo son las Cooperativas de Ahorro y Crédito surgiendo como una opción para llegar a los sectores rurales no atendidos por la banca comercial.

El Cantón Tosagua ubicado en el centro de la provincia de Manabí, tiene dentro de sus actividades principales la agricultura generando un crecimiento económico al Cantón, es por esto que la presencia de cooperativas de ahorro y crédito en la localidad es de suma importancia para el fortalecimiento de la productividad de este sector dado a que en los actuales momentos no cuentan con financiamientos rápidos y oportunos puesto a que esta actividad es considerada como riesgosa.

1.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA SOCIAL DEL PROBLEMA

La inexistencia de una institución financiera que atienda los requerimientos del sector agrícola del Cantón Tosagua, de manera ágil es un problema que ha existido desde sus inicios ya que este es un cantón que ha crecido de manera progresiva en el área comercial, pero esto no sería posible sin el gran aporte que genera los agricultores de la zona rural de la localidad y de los cantones aledaños como Rocafuerte, Calceta que venden sus productos agrícolas en la localidad.

El problema de financiamiento para el cultivo de productos agrícolas es un problema que aqueja a los agricultores por la alta volatilidad de los precios de los productos y por las variantes impredecibles de las condiciones climáticas los cuales pueden repercutir de manera negativa a la producción es por esto que la banca es muy cuidadosa al momento de financiar este tipo proyectos y busca tener un respaldo por medio de varios requisitos lo cual se torna molesto para el agricultor, buscando nuevas fuentes de financiamiento y en casos siendo empujados a ser víctimas de la usura.

En la actualidad dado a los cambios realizados en la matriz productiva el gobierno busca impulsar esta actividad creando nuevas fuentes de ayuda, aunque esto no compensa inmediatamente la gran brecha que existe entre la inversión inicial y la retribución final, dado a que los insumos, mano de obra y herramientas de trabajo son cada día más costosos y no cuentan con dinero en efectivo para cubrir los costos, es por esto que una Cooperativa de Ahorro y Crédito destinado para este sector será de gran ayuda para mejorar la producción e impulsar a los agricultores no solo a cultivar en la época invernal ya que lo podrán hacer en el verano por medio del financiamiento para la implementación de sistemas a riego.

1.4.DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

| | |
|------------------|---|
| Campo: | Financiero |
| Área: | Cooperativa de ahorro y crédito |
| Aspecto: | Sector Agrícola |
| Problema: | Inexistencia de una cooperativa de ahorro y crédito para el sector agrícola en el cantón Tosagua. |

Tema: Creación de una cooperativa de ahorro y crédito y su aporte financiero al sector agrícola en el cantón Tosagua.

Delimitación espacial: Perímetro urbano del cantón Tosagua.

Delimitación temporal: Septiembre 2014 a Febrero del 2015.

1.5.OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el aporte de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para el sector agrícola en el Cantón Tosagua.

1.5.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Analizar la asesoría económica en actividades productivas y su incidencia en la utilización de herramientas tecnológicas.

Conocer los trámites burocráticos para acceder a créditos y su aporte en el nivel de producción agrícola.

Establecer el tiempo y tasas de interés de los créditos y su impacto en las ganancias de los productores.

1.6. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación está dirigida a los habitantes del cantón Tosagua en especial al sector productivo como son los pequeños y medianos agricultores, puesto que en el cantón no existe una institución financiera que le pueda brindar el apoyo necesario al sector productivo agrícola al momento de solicitar un crédito. En el cantón Tosagua la economía se basa en mayor proporción a la productividad agropecuaria, es por esto muy importante contar con una institución que le dé a los agricultores facilidades para lograr acceder a un financiamiento con tramites más cortos, tasas de interés cómoda y con los plazos más convenientes para el sector agropecuario del cantón.

Mediante la presente investigación se busca mostrar los beneficios y aportes que dará la creación de una Cooperativa de ahorro y crédito destinada para el sector agrícola del Cantón Tosagua el cual beneficiara a toda la población por el desarrollo productivo y comercial a través de la concesión de créditos agrícolas, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes que conforman este sector.

La agricultura tiene una mayor acogida por la población de Tosagua debido a su ubicación ya que se encuentra en la parte céntrica de la provincia, conformada por zonas secas y húmedas en las cuales atraviesa el río Carrizal siendo este aprovechada por los agricultores, cabe mencionar que la mayoría de la producción se basa en siembras de ciclo corto las cuales tienen un tiempo de producción desde 3 meses a 6 meses, siendo el resto de tiempo del año desaprovechado en algunos casos por la falta de dinero para la reinversión en nuevos cultivos a base de riego.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En la Universidad Técnica de Manabí en la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Carrera Administración de Empresas en el año 2013 se investigó el tema “Diseño de un plan estratégico para la recuperación de cartera del sector agrícola en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín Ltda.” teniendo como autoras a las Ingenieras Chávez Bravo Carmen Marina y Holguín Romero Cecilia Mercedes llegando a la siguiente conclusión.

(CHAVEZ BRAVO& HOLGUIN ROMERO, 2013, pág. 66)

El servicio brindado por esta institución financiera tiene muy buena acogida debido a la atención que presta.

El tiempo que demoran en otorgarse los créditos es oportuno.

Las asistentes de créditos están completamente capacitadas para trabajar en esta área de la cooperativa, por lo que se logra un buen contacto directo con los beneficiarios.

Es notorio que las personas por todos los beneficios que tienen en la cooperativa no cambiarían de institución financiera.

Tanto las personas que recién acuden a la cooperativa como sus clientes de siempre se encuentran satisfechos con el servicio de la misma.

Como toda entidad crediticia, La Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola “Junín” Ltda., del cantón Junín de la Provincia de Manabí tiene un alto índice de cartera vencida por recuperar.

En la Universidad Técnica de Manabí en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Carrera de Administración de Empresas en el año 2010 se investigó el tema “Otorgamientos de Microcréditos por las Asociaciones Agrícolas y el Banco Codesarrollo y su incidencia en el desarrollo de la agricultura del sitio Resbalón del Cantón Rocafuerte, teniendo como investigadoras a las Ingenieras Loor Tuarez María Benedicta y Veliz Ruiz Jhenny Lupita llegando a la siguiente conclusión.

(LOOR TUAREZ & VELIZ RUIZ, 2010, pág. 85)

El agricultor a pesar de las ganas que tiene de trabajar no posee el dinero necesario que le permitan la adquisición de semillas y otros insumos para mejorar sus condiciones de trabajo.

El agricultor no tiene acceso a los préstamos a largo plazo con el que podría beneficiarse mucho más.

Las entidades crediticias no han tenido la suficiente difusión sobre los reglamentos que se necesitan para la adquisición de créditos.

No existen incentivos para los agricultores que adquieren préstamos y quedan en sus pagos, lo cual debería ser premiado.

En la Universidad Técnica de Manabí en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Carrera de Contabilidad y Auditoría en el año 2012 se investigó el tema “Examen especial financiero a los Créditos que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito Junín Ltda. Durante el periodo enero 2010 a Junio 2011” siendo los investigadores Chavez Chavez Juan Carlos y Merchan Erika Melina llegando a la siguiente conclusión.

(CHAVEZ CHAVEZ & MERCHAN , 2012, pág. 101)

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola “Junín” Ltda., es una Institución que nació gracias a las ideas de tres visionarios quienes con pensamientos universales y convencidos en el desarrollo de su pueblo, crearon dicha entidad financiera, teniendo en cuenta las necesidades de los pequeños comerciantes y agricultores del cantón Junín.

Las políticas crediticias las determina el Consejo de Administración de esta cooperativa, para ello cuenta con el reglamento de crédito respectivo y aprobado por la Dirección Nacional de Cooperativas.

El otorgamiento de créditos a los socios de esta cooperativa ha evolucionado favorablemente, ya que en el año 2010 se otorgaron 862 créditos por un monto de 334.502,32 dólares y hasta el mes de junio del 2011 ya se habían dado 276 créditos por un monto de 203.519,00 dólares.

Mayormente los créditos que obtienen los socios de esta cooperativa, los destinan para la agricultura, microempresas, pagar deudas entre otros aspectos que el socio considere importante invertir en los mismos.

Al menos en el año 2011 se tomaron todas las precauciones necesarias para que el otorgamiento de los créditos llegue a quien realmente cumple con lo establecido en el reglamento del crédito respectivo.¹⁰²

Esta Cooperativa es una institución fortalecida gracias a la activa participación de sus socios, especialmente los agricultores que son quienes mas acceden a los créditos que otorga esta Institución.

En la Universidad San Gregorio de Portoviejo en la Unidad Académica Económica Carrera de Finanzas y Relaciones Comerciales en el año 2011 se investigó el tema “Estudio de pre-factibilidad para la creación de un Centro de acopio de maíz en cantón Bolívar” siendo las investigadoras las Ingenieras Angélica Cevallos Meza y Amparo Castro Alcívar teniendo las siguiente conclusión.

(CEVALLOS MEZA & CASTRO ALCIVAR, 2011, pág. 96;97)

La provincia concentra la mayor parte del área sembrada de maíz en el Ecuador corresponde a la provincia de Los Ríos con el 33% de la participación total, le siguen en importancia Manabí y Guayas con 21% y 22%. Alrededor del 80% del maíz que se consume en Ecuador corresponde a la demanda de las empresas procesadoras de balanceados para alimentación de pollos. Según informes del MAGAD (2008).

Los mayores consumidores de maíz amarillo son dos grupos empresariales, la Asociación Ecuatoriana de Fabricantes de Balanceados para Animales (AFABA), y Procesadora Nacional de Alimentos C.A. (PRONACA).

De acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAD) de Manabí, durante el año 2010 se cultivaron 3.620 hectáreas que se encuentran distribuidas en sus parroquias, Calceta, Quiroga y Membrillo con sus respectivos sitios.

Es comercializado en tres centros de acopio localizados a nivel provincial en los cantones de Tosagua y Chone. Las referencias que se obtiene de otros centros de acopio como ACOEXPO, PRODUCOM y LA FORTUNA.

Se encuentra una cadena sumamente compleja, principalmente en las fases de comercialización y consumo, donde entre estas dos se identifican varios procesos intermedios, se presenta la cadena de valor y a continuación, una descripción de las diferentes fases.

Para dimensionar el tamaño del centro de Acopio y de acuerdo al análisis de la oferta y demanda se aconseja la instalación de una batería de silos compuesta de cuatro silos de 10.000 metros cúbicos.

El proyecto presenta característica favorable de comercialización interna de maíz y con proyección nacional a futuro, a precios que garantizan una atractiva rentabilidad. Sin embargo es necesario que exista una planificación de la producción constante de maíz, dada la competitividad comercial.

Se consideró que la implementación del proyecto es inconveniente para el mejoramiento de los procesos de comercialización del maíz y otros productos en los cantones manabitas ya que el proyecto es rentable al mejorar los procesos de comercialización los productores de la zona tendrán utilidades más elevadas, esto se verá reflejado en el VAN.

La infraestructura permitirá almacenar los granos hasta la temporada que los precios sean más atractivos, estos meses son: Febrero y Septiembre contribuyendo así al aumento en la productividad en aproximadamente 87,50%.

Es importante recalcar que este proyecto no produce externalidades negativas significativas, ya que la infraestructura prevista produce contaminación en cuanto polvo casi imperceptible, de la misma forma con respecto al ruido.

En la Universidad San Gregorio de Portoviejo en la Unidad Académica Económica carrera de Comercio Exterior en el año 2011 se investigó el tema “Las redes asociativas de comercialización del maíz y su influencia en la cadena de valor de este producto en los principales cantones productores de la provincia de Manabí” investigado por las Ingenieras Wendy Patricia Vivero Farías y Aura Monserrate Galarza Ibarra llegando a la siguiente conclusión.

(VIVERO FARIAS & GALARZA IBARRA, 2011, pág. 105)

El proceso productivo del maíz en la provincia de Manabí no se encuentra lo suficientemente tecnificado y adolecen de algunas deficiencias, la mayoría de los problemas que enfrentan la producción está asociada con el clima, como la ausencia de lluvias en invierno o sequía que muchas veces origina que la producción se pierda, la falta de créditos productivos o escasa asistencia técnica son factores que también inciden algunas veces en el bajo rendimiento de la gramínea por hectárea.

Los agricultores de la provincia generalmente, trabajan en forma individual y el cumplimiento del ciclo de vida del producto está encaminado a la obtención de un sustento diario y de ninguna manera orientada a la creación de valor competitivo en el mercado.

El sector exportador de la gramínea no está totalmente fortalecido, pues las actuales exportaciones están centralizadas en países vecinos como Colombia y Venezuela, cuya frecuencia de ventas se la realiza habitualmente en los meses de junio y julio, que son los periodos de mayor producción.

La presencia de redes asociativas en relación a la producción y comercialización de la gramínea es incipiente en la provincia de Manabí, sin embargo, destaca la Asociación Maquita Cushunchic, cuyas operaciones internas están configuradas en forma eficiente, y en la actualidad la comercialización de sus productos se exportan a mercados internacionales.

En la Universidad Superior Politécnica del Litoral en la Facultad de Economía y Negocios en el año 2010 se investigó el siguiente tema “Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para estudiantes microempresarios y egresados de la Escuela Superior Politécnica del litoral” investigado por los Ingenieros Gabriela Eleanor Hernández Andrade, Kriss Tamara Salcedo Triguero, Silvia Nataly Vera Medina teniendo la siguiente conclusión.

(HERNADEZ ANDRADE & SALCEDO TRIGUERO, 2010, pág. 66;67)

En el proyecto de creación de una cooperativa de ahorro y crédito para estudiantes y egresados de la Espol se analizaron diferentes temas tales como el Estudio de Mercado en donde se examinó el análisis de la oferta, la amenaza de nuevos competidores, las Cinco Fuerzas de Porter, análisis y estimación de la demanda y

análisis FODA. El siguiente tema a tratarse fue la Investigación de mercado en donde se analizó a través de las encuestas realizadas a estudiantes y egresados politécnicos. A continuación se analizó el tema del Estudio Técnico en donde se determinaron los equipos, la determinación de tamaño de la infraestructura y el estudio de localización. Y finalmente se analizó el estudio financiero del proyecto.

A continuación se detalla las conclusiones determinadas según los análisis antes mencionados:

En el análisis de la oferta se determinó que el servicio financiero de ahorro y crédito dirigido para estudiantes y egresados de nivel superior en el Ecuador es escaso. En el análisis de las Fuerzas de Porter se determinó que las barreras de entrada son altas, debido al alto precio de la inversión, y las políticas cambiantes del gobierno. El poder de negociación de los proveedores es bajo el poder del proveedor es bajo, ya que hay un gran número de entidades bancarias en la ciudad de Guayaquil y el mantenimiento de cuenta es un valor fijo según las nuevas ordenanzas del gobierno.

El poder de negociación de los consumidores es bajo debido a que en la ciudad de Guayaquil no existe otra empresa que brinde este servicio dirigido a estudiantes y egresados politécnicos. La amenaza de servicios sustitutos es baja dado la única que entidad que podemos considerar como sustituta es la CFN pero como lo mencionamos anteriormente, este no es su mercado objetivo.

En el Análisis FODA se determinó que la principal fortaleza es que somos la primera institución de ahorro y crédito para brindar el apoyo a la realización de proyectos estudiantiles. La principal oportunidad es que Nicho de mercado al que nos enfocamos no está cubierto en su totalidad.

En la Investigación de mercado, realizada a través de encuestas, se estableció un total de 322 encuestados de 400 quisieran contar con una cooperativa de ahorro y crédito dispuesta a otorgarles préstamos para la realización de sus proyectos emprendedores y que para ellos el principal servicio que quisieran tener en la cooperativa es la de cuentas de ahorros. De los 400 encuestados 295 contestaron que estarían dispuestos a abrir una cuenta de ahorros en nuestra cooperativa.

En el estudio técnico se determinaron los equipos que lo equipos de computación son importantes para llevar a cabo con los servicios otorgados a los estudiantes y a

egresados que comprende entre 4 computadoras y 2 impresoras. También el personal administrativo consiste en 4 empleados y 2 empleados como personal operativo los mismos que son necesarios para el funcionamiento del negocio, además suministros y materiales, equipos de oficinas y muebles y enseres.

Se estableció que el proceso del ahorro, del crédito y de cobranza, es decir en el proceso de ahorro primeramente es necesario ser estudiante del último año o egresado de la Espol, al abrir una cuenta en la cooperativa para proceder a abrir una cuenta de ahorros y un fondo de crédito, la cuenta de ahorros se la abre con un mínimo de \$20 y la mantengo con \$10 como mínimo.

En la Universidad Técnica Particular de Loja en la Facultad de Administración en Banca y Finanzas en el año 2011 se investigó el siguiente tema “Plan estratégico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Manantial de Oro Ltda.” Siendo la investigadora la Ingeniera Katya Lorena Caicedo Salvador teniendo la siguiente conclusión.

(CAICEDO SALVADOR, 2011, pág. 88)

La situación económica del país empuja a la población a buscar un sustento económico en función de procesos de emprendimiento de nuevos negocios o su respectiva ampliación, dando lugar a una alta demanda de micro créditos.

Las cooperativas de ahorro y crédito día a día se han fortalecido, pues la confianza de sus socios genera una mayor imagen y obviamente su participación en el mercado se incrementa día a día, generando desde este punto de vista el desarrollo de sectores sociales que no han sido atendidos en la mayoría de los casos por las entidades financieras como los bancos.

Cooperativas como “Manantial de Oro” se encuentran desarrollando su mercado con la diversidad de servicios para mejorar su imagen a nivel local y provincial, sin embargo los procesos de promoción y publicidad para mejorar la imagen corporativa son altos

La cooperativa “Manantial de Oro” mantiene una gestión de acuerdo a las necesidades presentadas y con una tendencia técnica inmersa en conocimientos actuales, sin embargo, aún no se ha plasmado en un plan estratégico, motivo por el

cual no se trabaja bajo objetivos comunes que tiendan hacia un mejor posicionamiento y crecimiento en el mercado.

El diagnóstico de la cooperativa nos permite determinar que su nivel de gestión se encuentra a un nivel medio, razón por la cual se asume las estrategias y demás planes y proyectos a futuro que de una u otra forma permite identificar acciones que el mediano plazo permitirá minimizar incertidumbre

El establecimiento de estrategias y demás acciones permiten desarrollar confianza a nivel del cliente interno y externo, razón por la cual la cooperativa “Manantial de Oro” puede asegurar de alguna manera su accionar y lograr un desarrollo sostenido de la cooperativa en estudio.

En la Universidad Técnica Particular de Loja en la facultad de Administración de Empresas en el año 2012 se investigó el siguiente tema “Planeación estratégica para la Cooperativa de Ahorro y Crédito “General Ángel Flores Ltda.” Siendo investigado por el Ingeniero Jorge Enrique Bungacho llegando a la siguiente conclusión.

(BUNGACHO, 2012, pág. 177)

Ausencia de un direccionamiento estratégico adecuado, lo que repercute en una incorrecta aplicación de los esfuerzos orientados al mejoramiento en la calidad de los servicios, así como en el aumento del portafolio de productos ofrecidos, tanto a nivel de los clientes internos como externos.

Al interior de la Cooperativa no se aplican las herramientas vitales para un adecuado desarrollo de la gestión administrativa (manual general de procesos, de funciones), debido a una estructura organizacional inadecuada y caduca, lo cual tiende a mermar su desarrollo, evidenciándose en el decrecimiento de sus utilidades en el último ejercicio económico.

No se cuenta con planes y programas que permitan aprovechar las oportunidades y las fortalezas con las que cuenta la Cooperativa, de tal manera que se pueda cimentar o en su defecto, redefinir una nueva imagen institucional, situación esta, que no le ha permitido ampliar su radio de acción y le ha restado competitividad frente a otras instituciones financieras.

No existe ningún ente dentro de la Cooperativa que estudie, planifique u ofrezca nuevos productos, genere nuevas alternativas de inversión o financiamiento que llenen ciertos vacíos existentes, 178 como es el de aquellos militares que se acogen al estado de baja o disponibilidad.

No hay capacitación para el personal de empleados, tampoco se dispone de manuales de competencias, de funciones, que permitan el desarrollo de competencias del recurso humano al interior de la institución, por ende no se realiza ningún tipo de control sobre las tareas a ellos encomendadas, no se evalúa su desempeño, lo cual, obviamente, determina, rendimientos por debajo de su real capacidad, habilidad y destreza, al no haber ningún tipo de programas o cronogramas establecidos para el efecto.

No se aplica una política adecuada de créditos (intereses altos y trámites engorrosos), a sabiendas que los préstamos representan el principal producto financiero que oferta la Cooperativa y el que mayores ingresos le representa.

En la Universidad Estatal de Milagro en la Facultad de ciencias Administrativas y Comerciales en el año 2009 se investigó el siguiente tema “Creación de Una Cooperativa de Ahorro y Crédito dentro de la Universidad Estatal de Milagro siendo los autores investigativos los Ingenieros Félix Chenche López y Walter Córdova González llegando a la siguiente conclusión.

(CHENCHE LOPEZ & CORDOVA GONZALES, 2009, pág. 102)

Este plan de negocios se ha realizado con la finalidad de mejorar la calidad de vida y ayudar a los diferentes estudiantes y profesionales, que desean superarse y salir adelante y por sobre todo continuar con su desarrollo académico, es que se crea este Plan de Negocios de la elaboración de una Cooperativa de Ahorro y Crédito , la misma que tiene la finalidad de trabajar junto con las familias de los estudiantes y profesionales de la ciudad que son muy poco tomados en cuenta a la hora de querer hacer negocios con las grandes empresas financieras, ya que estas tienen muchos requisitos que a veces estos no pueden cumplir.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito será ubicada en el cantón Milagro, para poder llevar acabo la parte administrativo las personas que laborara en ella serán un gerente, un jefe financiero un asistente contable y un mensajero.

Para poder desarrollar la parte económica del plan se realizara la venta de 50 acciones a \$250.00 que dan un total de \$12.500,00 para la infraestructura física se alquilara un local cuyos valores no pasen de \$100.00 mensuales, las maquinas necesarias para el desarrollo y buen manejo de la cooperativa se compraran a crédito.

Para el primer semestre de la Cooperativa se espera Captar 120 clientes, se prestara un valor de \$500,00 pero para poder optar a este crédito, necesitaras tener un ahorro de mínimo de \$300.00 dólares durante 3 meses.

En la Universidad Particular de Loja en el año 2011 se investigó el tema “Auditoria de gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Marcabeli Ltda, año 2010 siendo las investigadoras Martha Elena Ríos Valarezo y Flor Angélica Zambrano Hidalgo llegando a la siguiente conclusión.

(ZAMBRANO HIDALGO & RIOS VALAREZO, 2011, pág. 146)

Es necesario mantener una estructura organizacional que sirva para alcanzar y cumplir los objetivos que se ha propuesto y de la cual deberá tener conocimiento el personal que labora en la cooperativa.

La estructura orgánica ha sido elaborada sin estudios previos, no se ha considerado las necesidades y el crecimiento que ha mantenido la institución desde su creación así como las autoridades no han prestado la atención necesaria a fin de contar con un instrumento indispensable para el desarrollo de actividades diarias.

La cooperativa de ahorro y crédito “MARCABELI” se desenvuelve en un sector donde la oferta es variada por lo que es imprescindible encontrar alternativas encaminadas a la captación de clientes y por ende de recursos económicos y humanos.

No existe manual de procedimientos para las áreas de Crédito, Recursos Humanos y Operaciones los mismos que se constituyen en guía y herramienta de soporte para el desarrollo de las actividades diarias.

El personal que labora en la institución desde su inicio ha sido contratada por afinidad y parentesco, lo cual no permite contar con profesionales acordes a cada puesto que garanticen los cumplimientos de objetivos. Al mantener la institución en crecimiento constante se le hace indispensable reflejar una imagen diferente a la

actual, que brinde todas facilidades a sus socios, por lo que deberán encontrar los medios a fin de obtener una edificación nueva.

El área de crédito no cuenta con un adecuado seguimiento a los créditos de corto, mediano y largo plazo que han provocado una minimización de utilidades y una maximización de riesgos.

De acuerdo a los índices de gestión aplicados se puede determinar que la cooperativa no mantiene una buena administración ya que la eficacia, eficiencia y economía no se aprovechan al 100%, es decir, no se están comprimiendo metas ni objetivos con el mínimo de recursos.

En la Universidad Católica Andrés Bello en la Facultad Económica en el área de Post Grado en el año 2009 se investigó el tema “Gavetas Crediticias Obligatorias (Microcréditos y Agrícola) y su influencia en la actividad Productiva de Venezuela(2003-2008)” siendo el investigador el Ing. David Rodríguez B. llegando a tener la siguiente conclusión.

(RODRIGUEZ, 2009, pág. 59)

En líneas generales al evaluar los resultados del sector agrícola encontramos que un aumento significativo del financiamiento no se ha traducido en una respuesta de la misma magnitud en la actividad económica correspondiente, por el contrario, ha sido prácticamente insignificante, resaltando que estas series presentan un comportamiento volátil (están sometidas a varios shocks externos como la conflictividad política, el gran aumento de los precios del petróleo, entre otros) lo que pudiese añadir un margen de error nada despreciable en nuestro estudio.

Lo afirmado anteriormente conlleva a decir que hay evidencias más que claras que la política de fijación de cartera para este sector no se ha traducido a un aumento de la actividad agrícola, lo que nos conduce a pensar que ante el fácil acceso al crédito con tasas preferenciales se garantiza una proporción importante de recursos financieros, por lo que los productores han venido sustituyendo otras fuentes de financiamiento por el crédito bancario.

En lo que respecta a la microempresa, se puede destacar que para el período observado, el crédito destinado a la microempresa ha presentado una evolución

creciente con gran impulso, atendiendo a varios sectores como comercio, transporte, manufactura, servicios, etc., lo cual dificulta medir con verdadero acierto el impacto que puede tener este tipo de financiamiento sobre las actividades que atiende. Sin embargo, simplificando el análisis al relacionar este tipo de cartera con el PIB no petrolero que en teoría, debería verse impulsado por esta actividad, no se ven claros indicios de que el aumento del financiamiento esté determinando el crecimiento de la producción no petrolera del país.

Del presente estudio se desprende la idea que en una política de carteras administrativas un aumento del nivel de financiamiento para dotar de recursos a sectores que se consideran prioritarios dentro del desarrollo de la economía, no genera necesariamente el resultado esperado, lo que invita a revisar este tipo de políticas y tratar de acompañarlas de los siguientes elementos:

Puesta en marcha de proyectos específicos en regiones que se consideren claves para el desarrollo de la actividad a la cual se dirige el beneficio

Asesoría a los productores previo, durante y posterior al otorgamiento del crédito, con el fin de complementar el apalancamiento del sector como motor del desarrollo de la actividad correspondiente.

Seguimiento en el uso de los recursos, para evitar desviaciones en su uso y que la banca termine subsidiando actividades distintas a las previstas, inclusive financiando al resto del mundo como en el sector pesquero.

Un plan general regionalizado que marque la pauta en los proyectos a desarrollar

En el sector agrícola, multiplicar estaciones de estudios de suelos y semillas para obtener una adecuada medición de la productividad del campo.

Establecer una adecuada asesoría y seguimiento a los microempresarios financiados por esta política, dado que sin un control riguroso de su desempeño, este financiamiento podría traducirse en transferencias corrientes, generando el efecto contrario al que se persigue, que no es más que incentivar a la población más necesitada a encontrar vías para superar la pobreza siendo útil y parte importante del desarrollo económico del país.

En la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña de Colombia en la Facultad de Ciencias Administrativas en el periodo 2012 – 2014 se realizó la siguiente investigación “Estudio de Factibilidad para la Apertura de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en el Municipio de Hacari, Norte de Santander siendo el investigadores José del Carmen Navarro Rodríguez y Paola del Carmen Sánchez Rueda teniendo la siguiente conclusión.

(NAVARRO RODRIGUEZ & SANCHEZ RUEDA, 2014, pág. 104)

Al realizar el estudio de mercados, donde se estableció la oferta y la demanda, el 100% de las personas encuestadas manifestaron la necesidad de creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito de la cual harían partes y utilizarían los productos y servicios ofrecidos.

El estudio técnico permitió estimar objetivamente los requerimientos físicos y financieros básicos, para poner en marcha la propuesta, los cuales se constituyen en elementos fundamentales para el desarrollo del objeto social de la cooperativa.

En lo que hace referencia al estudio administrativo, se planteó toda la infraestructura necesaria como lo es la misión, visión, objeto social, objetivos, políticas, principios, estatutos, manual de funciones y de procedimientos que permitirán objetividad en el desarrollo de las actividades propias de la cooperativa.

Financiera y económicamente, el proyecto presenta una viabilidad positiva, puesto con una inversión de sólo \$29.799.100, y proyectando actividades a 5 años, se presenta una recuperación de la inversión de 5,08 veces y una Tasa interna de Retorno del 21,58%, lo que significa que los ingresos que esta empresa generaría, cubrirían los gastos y se obtendrían excedentes, los cuales se destinarían a cumplir el objeto social de la entidad.

Socialmente se beneficiarán sus asociados y empleados de la empresa. Los primeros quienes podrán disfrutar de sus servicios y los segundos porque les estarían generando empleo que aportarían al cubrimiento de los gastos y al sustento familiar.

En la Universidad de Chile Facultad de ciencias sociales en el Departamento de Antropología en el año 2009 se investigó el tema “Significación del microcrédito productivo para microempresarios y trabajadores independientes: El caso de los

socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICOOP” el cual fue investigado por el Mg. Ramón Castillo Corral en la cual se llegó a la siguiente conclusión.

(CASTILLO CORRAL, 2009, pág. 109)

La investigación tuvo por objetivo producir una observación respecto a las expectativas de inclusión social de los trabajadores independientes que estarían asociadas a su inclusión al sistema económico a partir del microcrédito productivo. Además, se buscó observar la efectividad que le atribuirían a este instrumento para su participación en otros subsistemas sociales considerados relevantes para la inclusión social.

En la observación del discurso, el microcrédito aparece como un instrumento operativo importante para el acoplamiento de las pequeñas unidades productivas o de prestación de servicios al sistema económico, actuando como un soporte equivalente al del salario para un trabajador dependiente. Ello se lograría por la vía de probabilizar el aumento de transacciones en las cuales participan y en donde obtienen dinero a cambio de sus productos o servicios. Este dinero, que es el medio de comunicación simbólicamente generalizado del sistema económico, le permitiría a su vez participar de nuevas transacciones en donde podría seleccionar el valor positivo del código de selección pago-no pago del mismo sistema. En este sentido, los trabajadores independientes serían conscientes de la dinámica de operación de sus negocios en la vida cotidiana, así como también describirían adecuadamente el proceso mediante el cual se generaría la acumulación y la recirculación del dinero.

En ese proceso, le asignarían un rol fundamental a la posibilidad de acceder permanentemente a microcréditos. Se observa que ello es descrito como la posibilidad concreta de obtener recursos para agregar valor y, a partir del flujo transaccional, realizar la acumulación que les permitiría recurrentemente generar más valor y ampliar su participación en los flujos transaccionales. De esta manera, la disponibilidad oportuna de microcrédito permitiría y permite, por tanto, la permanencia en el mercado y la ampliación de las ventas y el capital.

A partir de lo anterior, la inclusión social sería observada como una consecuencia de la posibilidad de estar permanentemente operando en el mercado, de estar

constantemente acoplado al sistema económico a través de la selección de la opción pago del código de selección del sistema.

En la base de esta relación estaría el que los trabajadores independientes ponen en el centro de sus preocupaciones la actividad transaccional y el entorno económico, pues a partir de ella es que se generan los ingresos familiares. A diferencia de un empleado u obrero, en donde lo relevante de su trabajo es la relación laboral con sus empleadores y la evaluación que éstos hagan de él principalmente a partir de su productividad, pues de ello depende su ingreso, para el trabajador independiente lo relevante dentro de su trabajo es que la actividad económica que desarrolla le permita participar del flujo transaccional, pues de ello depende su ingreso. En este sentido, el desarrollo de su negocio y los ingresos familiares esperados estarían condicionados al nivel de acoplamiento que tenga con el sistema económico y al volumen de sus transacciones.

En la Pontificia Universidad Católica de Perú en la facultad de Ingeniería en el año 2013 se investigó “Diseño de un Modelo de Gestión del Conocimiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Lima Metropolitana” investigada por Daniel Alonso Farro Chumbes llegando a la siguiente conclusión.

(FARRO CHUMBES, 2013, pág. 96)

La contribución más importante de esta investigación es la formulación de un modelo de Gestión del Conocimiento para las cooperativas de ahorro y crédito de Lima Metropolitana, el cual establece un marco para el análisis y la toma de decisión respecto al manejo de sus conocimientos críticos con el objetivo de mejorar el desempeño global de estas organizaciones. La formulación de este modelo satisface la necesidad de formalizar la Gestión del Conocimiento en las CAC; es decir, de identificar los elementos que otorguen dirección a dicha gestión, los conocimientos críticos a gestionar, los mecanismos que desarrollen esos conocimientos y los actores internos que deben participar.

El desarrollo de la metodología permitió cumplir, además, los objetivos específicos de la investigación, los cuales contribuyeron a estructurar el modelo de Gestión del Conocimiento.

Se definieron los procesos que intervienen en la gestión del conocimiento en las CAC (adquisición, creación, almacenamiento, transmisión y aplicación), a través de la revisión y análisis del marco teórico.

Se identificaron once conocimientos críticos de las CAC, los cuales son (i) Gobernabilidad y dirección cooperativa, (ii) Legislación aplicable a cooperativas, (iii) Gestión y uso de Tecnologías de Información y Comunicación, (iv) Ventas, (v) Gestión financiera, (vi) Gestión de las relaciones con los grupos de interés, (vii) Gestión de Recursos Humanos, (viii) Necesidades económico-financieras y sociales del consumidor, (ix) Análisis y evaluación de créditos, (x) Desarrollo de mercados y productos, y (xi) Conocimiento de la lógica del cliente. Esta selección se efectuó partiendo del análisis de los factores del diagnóstico estratégico de las CAC y del análisis estructural del sistema cooperativo (estudio de prospectiva del entorno).

Se definieron los mecanismos asociados a la gestión de cada conocimiento crítico. De los cincuenta y cinco mecanismos propuestos, los ejecutivos de las CAC validaron cuarenta y seis a través de una encuesta diseñada para tal fin. De esta manera, se comprobó la relación existente entre la ejecución de los mecanismos y el desarrollo de los conocimientos críticos asociados a ello (variables independientes y dependientes de la investigación, respectivamente).

Se identificaron los actores internos de la organización que son más relevantes para el desarrollo de cada conocimiento crítico, lo cual se efectuó a partir del análisis de los mecanismos propuestos.

En la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña de Colombia en la Facultad de Ciencias Administrativas en la carrera de Administración Financiera en el año 2012 se investigó “Estudio de Factibilidad para la Creación de una Cooperativa de Ahorro Y Crédito en el Municipio de el Tarra, Norte De Santander por Janer Lizarazo Ramirez.

(LIZARAZO RAMIREZ, 2012, pág. 124)

El estudio de mercados arrojó información fundamental suministrada por las poblaciones objeto de estudio, en la que un 95% de los residentes en el caso urbano del municipio, y un 71% del área rural aprueban la idea de crear una cooperativa de ahorro y crédito y aportarían para su creación y estarían dispuestos a demandar los

productos y servicios que ofrecerá la Cooperativa, teniendo en cuenta la necesidad de una entidad de este tipo, ya que en El Tarra no se cuenta con ella.

Por su parte, el estudio técnico permitió estimar objetivamente, la capacidad instalada, los requerimientos físicos y financieros básicos y la distribución en planta, que permitan poner en marcha la propuesta del proyecto y que se constituyen en los elementos fundamentales para el desarrollo del objeto social de la cooperativa.

En lo referente al estudio administrativo, se planteó toda la infraestructura necesaria como lo es la misión, visión, objeto social, organigrama, objetivos, políticas, principios, estatutos, manual de funciones y de procedimientos y las necesidades del recurso humano que permitan el desarrollo de las actividades propias de una empresa.

Para la evaluación Financiera se tuvo en cuenta todo lo inherente a los ingresos y egresos propios. Para los ingresos, se calcularon los intereses que recibiría la cooperativa por concepto de créditos otorgados a sus asociados, y por la parte de egresos, se tuvo en cuenta los gastos de funcionamiento en lo referente a los activos fijos y diferidos; los gastos de personal en lo que compete a sueldos, prestaciones sociales, aportes parafiscales, de salud y pensión. Así mismo, se calculó lo correspondiente a los egresos por concepto de intereses que pagará las cooperativas a cada uno de sus asociados por los depósitos de ahorro que mantengan en sus cuentas.

En la evaluación económica se calculó el Valor Presente Neto (VPN), la Razón Costo Beneficio (RCB) y la Tasa Interna de Retorno (TIR) que arrojaron resultados positivos para la ejecución o puesta en marcha del proyecto.

En el aspecto social, se prevé beneficios para sus asociados, empleados de la empresa y comunidad en general, además que será un estímulo para el desarrollo económico de El Tarra y su zona de influencia. La generación de empleos tanto directos como indirectos que traen proyectos como este, es un gran aporte para la región.

Por último, en lo ambiental, la cooperativa no presentará riesgos ambientales teniendo en cuenta que no se va a trabajar con recursos que generen contaminación o agotamiento de los mismos.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para el desarrollo de toda investigación se debe estar enmarcado en una fundamentación teórica para tener apoyo para la complementación del tema, a continuación se detallan criterios sobre las cooperativas de ahorro y crédito.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito “son fuentes de créditos semiformal o formales más importantes para las microempresas”(Westley & Branch, 2000, pág. 2), Sin lugar a duda este es un criterio muy acertado dado a que las cooperativas de ahorro y créditos tienen como su principal actividad otorgar créditos a sectores desprotegidos los cuales no son atendidos por la banca comercial o a los que por una u otra razón no tienen acceso a los servicios de los mismo, otorgando financiamientos a microempresarios con facilidad y en tiempos acordes a los requerimientos, como los agricultores que son pequeños empresarios pero que no cuentan con adecuada asesoría económica.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Activo: Comprende los bienes y servicios y los derechos de la identidad, en que sean susceptibles a ser cuantificados objetivamente. Incluye los gastos en que se hayan incurrido para la construcción de la identidad, cuya afectación a periodos o ejecución futuros esté expresamente autorizada. Las cuentas que integran este elemento de activo tendrán siempre saldos deudores con excepción de las provisiones, depreciaciones y autorizaciones que serán deducidas de las amortizaciones correspondientes. (SBS).

En términos contables, es todo lo que una entidad financiera posee, sea en dinero, valores, documentos por cobrar, muebles e inmuebles y otros a una fecha determinada. Está constituido por grandes grupos componentes: “Fondos disponibles”: caja, depósitos para canje, bancos y otras instituciones financieras del interior y del exterior; “Fondos interbancarios vendidos”; “Inversiones”: bonos, cédulas, aceptaciones bancarias, acciones y participaciones temporales, operaciones de reporto; “Cartera de créditos”: créditos por vencer y vencidos, contratos de arrendamiento mercantil por vencer y vencidos; “deudores por aceptaciones”; “Cuentas por cobrar”, intereses de bancos y otras instituciones financieras, pagos por cuentas de clientes, varias, “Bienes adjudicados por pago”, adjudicados, bienes por

arrendar, bienes recuperados; “Activo fijo”, terrenos y edificios; “Otros activos”: cargos y gastos diferidos, acciones y participaciones, valores acumulados por cobrar, transferencias internas, otras cuentas. Las cuentas de naturaleza transitoria deben ser objeto de regularización permanente, transfiriéndolas a las cuentas pertinentes.

(SEPS). Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultados de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivos y de los otros equivalentes al efectivo de la entidad.

Comprende fondos disponibles, operaciones inter financieras, inversiones, cartera de créditos, aceptaciones, cuentas por cobrar, bienes realizables, adjudicados por pago, bienes no utilizados por la institución, propiedades y equipo y otros activos (incluye gastos incurridos para la constitución y organización de la entidad cuya afectación corresponde a periodos o ejercicios futuros)

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 12)

Balance: Documento contable que refleja la situación patrimonial de una entidad en un momento dado. Dividido en dos partes: activos, mientras que en la segunda detalla el origen financiero de los mismos. El activo de las instituciones financieras, normalmente incluye fondos disponibles, fondos interbancarios vendidos inversiones, cartera de créditos, deudores por aceptaciones, cuentas por cobrar, bienes adjudicados, activos fijos u otros activos. En el pasivo destacan depósitos a la vista, obligaciones inmediatas, depósitos a plazo, aceptaciones en circulación , cuentas por pagar, préstamos a favor de bancos y otras instituciones financieras, valores en circulación y activo circulante, pasivo circulante, activo no circulante, pasivo no circulante, pasivo a largo plazo, y recursos propios. De la deducción del activo y del pasivo, se determina el patrimonio.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 28)

Capital Partida del balance formado con las aportaciones comprometidas por los socios, que se concretan documentadamente en las acciones de capital escriturado, por el cual responde ante terceros./ Autorizado, tope del valor del capital, al que puede llegar una entidad y permitido por el máximo organismo de control y

vigilancia. / Contable, valor de la inversión de los accionistas de una institución, y que aparece indicada en el balance general por el valor nominal de las acciones comunes, el capital pagado, siempre y cuando se estimen como propietarios a los accionistas preferentes. / Pagado, parte del capital suscrito que se ha pagado. / Suscrito, total o parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen formalmente pagar a la sociedad en un plazo determinado, mediante la suscripción de acciones o aportaciones.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 56)

Cartera de crédito Constituye una de las funciones básicas en la intermediación financiera y representan los préstamos otorgados por la institución, bajo distintas modalidades autorizadas y en función al giro especializado que le corresponde a cada una de ellas, con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo. El interés que genera estas operaciones es la base para la rentabilidad de la entidad y grado de recuperación de los créditos servirán para efectuar nuevos préstamos a los clientes. La documentación básica que deben exigir las entidades serán todos los documentos necesarios para efectuar un análisis técnico de la situación del deudor que asegure la recuperación de los fondos prestados. Entre esta información se encuentran: estados financieros, garantías, certificaciones de bienes, referencias bancarios y comerciales u otras.

La concesión de créditos y su instrumentación deberán cumplirse de acuerdo a las disposiciones y condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y la resolución que emita la junta de regulación respecto de la “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones” las leyes o disposiciones específicas establecidas por los organismos de control así como las políticas de crédito dictadas por el consejo de administración.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 61)

Cooperativa de ahorro y crédito son sociedades financieras de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas, que sin perseguir finalidades de lucro, tiene por objeto planificar y realizar actividades de trabajo de beneficios social o

colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 79)

Depreciación Pérdida de valor de los elementos del activo fijo o inmovilizado de cualquier institución o empresa, al prestar la función que le es propia. Resulta de dividir el costo original del elemento o bien por su vida útil.

Aunque no es una erogación real de efectivo, la legislación tributaria permite tratar esta pérdida como un gasto, disminuyendo las utilidades y convirtiéndola así en un crédito tributario. Se debe aplicar los siguientes porcentajes para los respectivos ajustes contables: muebles, enseres y equipos de oficina 10% anual; equipos de computación y vehículos 20% anual. En sentido monetario estricto, es la disminución del valor de una moneda, por comparación con otras u otras, en los mercados libres de divisas, cuando por el predominio de los cambios flotantes no funciona el sistema de la devaluación formal. Lo contrario es la apreciación.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 101)

Depósito a plazo fijo Depósito con un monto mínimo de inversión a plazo fijo. El interés lo recibe al vencimiento o en cuotas. La tasa de intereses pactada al momento del depósito.

Es una forma de captación de fondos por parte de las cooperativas de ahorro y crédito mediante depósitos de los socios. En este tipo de cuenta, el titular de la cuenta mantiene unos fondos depositados al inicio de sus operaciones en las cooperativas durante un intervalo de tiempo determinado, periodo en el cual los fondos no pueden ser retirados o dispuestos.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 100)

Finanzas Como parte de la economía, las finanzas se preocupan de dar énfasis y llevar a la práctica los conceptos económicos teóricos. Para llegar al campo financiero, debe partirse de la macroeconomía y de la microeconomía. La primera le suministra al financista conocimiento amplio acerca del sistema institucional en el cual se mueve la estructura del sistema bancario, las cuentas nacionales, las políticas económicas internas y externas. La segunda lo ubica dentro de unos principios a

nivel de empresa que deben tenerse en cuenta para lograr el éxito financiero. De manera global, la actividad financiera comprende tres funciones básicas: la preparación y análisis de la información financiera, determinación de la estructura de los activos y estudio del financiamiento de la empresa o estructura financiera. Las finanzas se relacionan con todas las áreas de la empresa; por esta razón las decisiones que se toman tienen un reflejo financiero.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 118)

Microcrédito Aquel préstamo concedido con garantías reales o no. Si son con garantías reales, pueden ser hipotecarios o prendarias, que posibiliten una fuente alternativa de repago. Los que se conceden sin garantías hipotecarias o prendarias pueden ser respaldados por garantías personales o por bienes negocio propio o familiar, declarados por el prestatario, conteniendo el detalle de las siguientes características de los bienes: el valor declarado, su ubicación, la aceptación del deudor como depositario, y la aceptación de ser entregados en garantía de crédito.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 213)

Supervisión Bancaria Se concibe como el conjunto de regulaciones de carácter prudencial y los procedimientos de verificación de su cumplimiento, con el objetivo de promover la estabilidad e integridad del sistema financiero en su conjunto. La supervisión es un proceso dinámico atado a la evolución misma del sistema financiero y de los riesgos en el inmerso, el entorno actual es más complejo que el de antes y presenta nuevos riesgos para el sistema financiero dentro de un ambiente de avances tecnológicos más competitivo para la participación de las instituciones financieras y con mayores niveles de incertidumbre.

(CHIRIBOGA ROSALES, 2014, pág. 276)

2.4. FUNDAMENTACION LEGAL

Para la creación de la cooperativa de Ahorro y Crédito se consideran los siguientes artículos de la carta magna del Ecuador y otras leyes a las cuales se debe acoger.

(ASAMBLEA, Constitución, 2008) Artículo 283 de la constitución de la república, se refiere a que el sistema económico es considerado como social y solidario, el cual

está constituido por organizaciones económicas como públicas, privadas, mixtas, popular y solidaria y las demás que la Constitución considere.

(ASAMBLEA, Constitución, 2008) El artículo 309 de la constitución de la república señala que el sistema financiero nacional se forma de los sectores públicos, privados y del popular y solidario, siendo este último el sector al cual corresponden las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Mediante resolución de la asamblea en mayo del 2011 se aprueba la ley de la Economía Popular y Solidaria con el fin de garantizar la dignidad del ser humano, comunidades, pueblos y naciones.

(ASAMBLEA, Ley de Economía Popular y Solidaria, 2011) En el capítulo I sección 1 de la ley de Economía Popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario artículo 82 se establece como requisito de constitución de una Cooperativa de Ahorro y Crédito contar con un estudio de factibilidad y varios requisitos más los cuales están establecidos en el reglamento de dicha ley, como el que debe contar con un capital equivalente a 200 salarios básicos y con 50 socios inicialmente, además su consejo de administración debe de estar compuesto por profesionales.

2.5. HIPÓTESIS

2.5.1. HIPÓTESIS LÓGICA

La Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito aporta significativamente al sector agrícola en el Cantón Tosagua.

2.5.2. HIPÓTESIS NULA

La creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito no aporta significativamente al sector agrícola en el cantón Tosagua.

2.5.3. HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

VI = A

H₁ = A > B

VD = B

H₀ = A ≤ B

H₁ = Hipótesis Lógica

H₀= Hipótesis Nula

2.6. IDENTIFICACION DE LAS VARIABLES

2.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

2.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Sector Agrícola.

2.7. Operacionalización de las variables

2.7.1. Variable Independiente.

| Conceptualización | Categorías | Indicadores | Ítems Básico | Técnica o instrumento |
|--|--|-----------------------------------|--|--|
| Procesos ¿Cree Ud. que “Las cooperativas de ahorro y créditos Son aquellas “cooperativas de servicios que tengan por objetivo único y exclusivo brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios” | Actividades productivas | Producción del sistema financiero | | <u>Entrevista a gerentes de cooperativas</u> |
| | | Tecnología | puede aportar al fortalecimiento de las actividades Productivas? | |
| | | Inversión | ¿Considera Ud. que | |
| | Créditos | Beneficios | se puede optimizar los | <u>Entrevista a gerentes de cooperativas</u> |
| | | Requisitos | beneficios de los créditos especialmente en el sector agrícola? | |
| http://www.bancafacil.cl | | | | |
| Costo ¿Cree que los tiempos Tiempo y tasas de interés adecuados para el sector productivo? | Plazos y tipos de interés de los créditos ordinarios son | | | <u>Encuesta a los agricultores</u> |
| | Variabilidad | | | |

Tabla N° 2

2.7.2 Variable Dependiente.

| Conceptualización | Categorías | Indicadores | Ítems Básico | Técnica o instrumento |
|---|-------------------------------|--------------------------------------|--|------------------------------------|
| El sector agrícola es una actividad Productora o primaria que obtiene materias primas de origen vegetal a través de cultivo. Se trata de una de las actividades económicas más importantes del medio rural. | Herramientas tecnológicas | Optimización Facilidad Ventaja | ¿Cree Ud. que las herramientas tecnológicas, facilitan a la optimización de recursos económicos? | <u>Encuesta a los agricultores</u> |
| | Nivel de Producción | Progreso Calidad Mejoras | ¿Considera que con financiamiento puede mejorar la calidad de los productos? | <u>Encuesta a los agricultores</u> |
| | Ingreso Margen de ganancia | Utilidad Bienestar | ¿Cree que con una mejor política de precios, se podría aumentar el nivel de producción? | <u>Encuesta a los agricultores</u> |

<http://www.significados.com/agricola/>

CAPITULO III

3. MARCO METODOLOGICO

3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo se ha considerado varios tipos de investigación los cuales han sido base fundamental para tener una perspectiva más amplia y de esta manera llevarlo a cabo ante el problema planteado, a continuación se detallaran los tipos de investigación utilizados:

En la presente trabajo se ha empleado el tipo de investigación explorativa ya que se pudo diagnosticar la problemática existente en el sector agrícola del Cantón Tosagua por la falta de financiamiento oportunos para el progreso de este sector el cual aporta significativamente al crecimiento económico del cantón y por ende el de la provincia, dado a que el sector agrario es base fundamental para la sostenibilidad de un país.

La investigación descriptiva es de suma importancia para el desarrollo de este trabajo ya que gracias a esta se ha podido comparar el problema con otras situaciones similares, tanto dentro de la provincia como en el país y fuera de este, logrando analizar cuáles son las necesidades que tienen los integrantes de este sector, siendo esta técnica empleada para poder plantear el problema.

La investigación analítica es de suma vitalidad para el desarrollo del presente trabajo dado que al recolectar información por medio de las técnicas de investigación, en este caso empleando la encuesta permite tener resultados sintetizados los cuales permiten una mejor interpretación en los distintos datos recolectados y por ende se obtendrá un mejor análisis de los resultados.

La investigación sintética tiene gran relevancia en todo trabajo investigativo dado a que permite obtener información de manera más resumida pudiendo tener una idea más clara acerca de la problemática a estudiar y emitir un criterio más acertado al momento de dar las respectivas conclusiones.

La investigación propositiva es de gran aporte para el progreso de distintos sectores ya que por medio de este tipo investigativo se busca dar una propuesta para resolver

el problema existente, como en este caso la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para el sector agrícola y mitigar la falta de financiamiento en dicho sector.

3.2. MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN

Para desarrollar la presente investigación se utilizó dos modalidades de investigación como son de campo y bibliográfico. La de campo es de mucha relevancia en toda investigación ya que por medio de esta modalidad se puede conocer y palpar la problemática en este caso las necesidades que tienen los ciudadanos que conforman el sector agrícola del cantón Tosagua. Esta se ha podido emplear por medio de encuestas a los agricultores y entrevistas a personas claves que intervienen en este círculo productivo.

La investigación bibliográfica es un factor de gran importancia en los procesos investigativos ya que se debe contar con un antecedente investigativo los cuales sirven como base fundamental para desarrollar la investigación utilizando una herramienta esencial como lo es el internet la cual es de gran aporte investigativo, pudiendo encontrar trabajos ya realizados como tesis, revistas que de una u otra manera contribuyen a dar un mejor enfoque a la investigación.

3.3. METODOS Y TECNICAS

3.3.1. MÉTODOS

Los métodos empleados en la presente investigación son el inductivo, cualitativo, cuantitativo, analítico y estadístico, a continuación se detallan el empleo de los mismos.

El método inductivo es muy utilizado en las investigaciones ya que por medio de este se puede tomar como referencia de algo general llegar a algo más específico en este caso se toma como base el problema existente en los agricultores y su necesidad de financiamiento a nivel general ya que ha sido un sector desprotegido por varios años y hoy en día se quiere enmendar dicha situación brindándoles distintas ayudas, es por esto que la presente investigación busca conocer más a fondo y dar las posibles soluciones de financiamiento al sector agrícola del cantón Tosagua.

El método cualitativo y cuantitativo es utilizado en el desarrollo del trabajo ya que permite determinar las cualidades del sector agrícola del cantón Tosagua y sus recursos naturales lo que permite obtener una mejor producción las cuales y a su vez ser medido contemplando varios factores como su nivel de producción, capacidad territorial, las cuales son limitadas por la falta de dinero por la economía en la se encuentra actualmente el Ecuador.

El método analítico es uno de los más relevantes ya que permite analizar respuestas obtenidas por medio de las distintas técnicas empleadas para la recolección de información y poder emitir una conclusión, este método está relacionado con el estadístico siendo este último utilizado para organizar la información alcanzada, facilitando la validación de información y a su vez la confiabilidad de los resultados los cuales serán analizados posteriormente.

3.3.1. TÉCNICAS

Para el desarrollo de la presente investigación se utiliza las técnica de la entrevista y encuesta las cuales son de gran aporte, ya que se puede llegar a obtener una información más veraz y por medio de esta se acude al lugar en donde existe la problemática y palpar las distintas necesidades que presentan los individuos que conforman este sector productivo.

Las entrevistas serán efectuadas a Gerentes de Cooperativa de ahorro y crédito, los cuales conocen más a fondo las necesidades de financiamiento para realizar los actividades productivas, puesto a que saben el correcto funcionamiento y lo requerimientos para un óptimo funcionamiento de estas instituciones financieras a través de su experiencia, también a campesinos quienes saben y conocen los problemas e inconvenientes que se presentan al momento de no contar con los recursos suficientes y requerir créditos en la banca comercial los cuales generan tramites molestos.

Las encuestas a realizarse permitirán conocer los inconvenientes presentados en el sector agrícola, ya que está dirigida netamente a agricultores quienes son los afectados en el problema expuesto, con el fin de percibir los distintos puntos de vistas por medio de un cuestionario, permitiendo medir las variables a estudiar.

3.4. POBLACION Y MUESTRA

3.4.1. POBLACION

La población a la cual se va a tomar como referencia, es la ciudadanía del cantón Tosagua especialmente a la que habita en el sector rural ya que ellos tienen una mejor perspectiva sobre la problemática a estudiar porque es a ellos a quienes repercute la afectación.

3.4.2. MUESTRA

3.4.2.1. TIPOS DE MUESTRA

El tipo de muestra que se escogió para la ejecución de la presente investigación fue la aleatoria, ya que se elegirá a personas de manera al azar para la recolección de datos y de esta manera llegar a un resultado más confiable.

3.4.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

$$n = \frac{(Z)^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{(Z)^2 \cdot P \cdot Q + Ne^2}$$

$$n = ?$$

$$Z = 0.95 \rightarrow 1,96$$

$$P = 0,50$$

$$Q = 0,50$$

$$N = 28000$$

$$E = 0,05$$

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,50 * 0,50 * 28000}{(1,96)^2 * 0,50 * 0,50 + 28000 * (0,05)^2}$$

$$n = \frac{38416 * 0,50 * 0,50 * 28000}{38416 * 0,50 * 0,50 + 28000 * 0,0025}$$

$$n = \frac{38416 * 0,50 * 0,50 * 28000}{38416 * 0,50 * 0,50 + 28000 * 0,0025}$$

$$n = \frac{26891,2}{0,9604 + 70} = \frac{26891,2}{70,9604} = 378,96 \rightarrow 379$$

3.5. RECURSOS

3.5.1. HUMANOS

Para el desarrollo de la investigación se tomaron en consideración varios recursos humanos que contribuyeron de una u otra forma los cuales se detallan a continuación:

Autores.
Tutores.
Comerciantes
Agricultores

3.5.2. MATERIALES

Los materiales utilizados en la investigación fueron los siguientes:

Libros
Revistas
Artículos
Tesis.
Hojas
Lápiz
Esferos
Borradores
Libreta de apuntes

3.5.3. TECNOLOGÍA

Los recursos tecnológicos que se utilizó en el trabajo los cuales fueron de gran aporte son los siguientes:

Internet.
Computador
Impresora.
Cámaras
Copiadora
Grabadora

3.5.4. ECONÓMICOS

Los recursos económicos empleados para el desarrollo del trabajo investigativo son los detallados a continuación

Total \$396

3.6. FUENTES Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Para la ejecución del presente trabajo investigativo se utiliza varias herramientas, como lo es Microsoft Word el cual sirve como instrumento para el procesamiento de texto, Microsoft Excel este se utiliza para la realización de tablas y gráficos el cual sirve para tener un mejor análisis estadístico y Microsoft Power Point es muy útil para la proyección de la información y es utilizado para la sustentación.

3.7. PRESUPUESTO DE GASTOS

Tabla N° 3

| DETALLE | CANTIDAD | C.UNITARIO | C.TOTAL |
|----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| Internet | 65 Horas | \$ 0,80 ctv. | \$52,00 |
| Papel | 4 Resmas | \$ 3,50 | \$14,00 |
| Impresión | 800 Impresiones | \$ 0,10 | \$80,00 |
| Transporte | 15 Viajes | \$ 10,00 | \$150,00 |
| Viáticos | | | \$50,00 |
| Imprevistos | | | \$50,00 |
| | | \$396,00 | |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

Tabla N° 4

3.8. CRONOGRAMA

| | Septiembre | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | Enero | | | |
|--------------------------|------------|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|-------|---|---|---|
| Semana | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Preparación | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Marco referencial | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| Marco teórico | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | |
| Metodología | | | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| Tutoría | | | | | | | | | X | | X | X | X | X | X | X | X | X |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación

CAPITULO IV

4. ANALISIS DE LA CREACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

4.1. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

La creación de una cooperativa de ahorro y crédito destinada al sector agrícola en el cantón Tosagua surge como una alternativa para impulsar el crecimiento económico y el bienestar de los agricultores del cantón, puesto a que en su mayor parte de la población se dedica a esta actividad, todo esto se lo podría realizar de mejor manera con una adecuada asesoría económica en actividades productivas ya que la mayoría de los agricultores son personas con un bajo nivel de estudio lo cual incide en la capacidad de administración de los recursos económicos que perciben en el que se podrían aumentar la calidad y cantidad de producción por medio de la adaptación de herramientas tecnológicas las cuales sirven como ayuda para la producción aumentando los beneficios y disminuyendo el esfuerzo de los mismos.

Las fuentes de financiamiento en el Cantón Tosagua son muy pocas las cuales no cubren a este gran sector productivo por lo que se ven afectados por no contar con nuevos recursos o tener que migrar hacia otros cantones en busca de créditos teniendo que cumplir con un sinnúmero de requisitos los cuales muchas veces no están al alcance de los agricultores o simplemente verse sujetos a tasas de interés exagerados y tiempos no acorde con la devolución de la inversión teniendo que vender sus productos a un precio más bajo.

Los créditos en bancos comunales es una metodología de financiamiento que en los últimos tiempos va tomando mayor fuerza por la facilidad que estos brindan al momento de percibir un crédito pero los tiempos de devolución no son coherente ya que el tiempo de pago es de manera mensual, mientras que la producción que en su mayoría es a ciclo corto la duración mínima es de 3 meses afectando la economía de los agricultores en los primeros pagos.

Según una entrevista realizada al Gerente de la Cooperativa de ahorro y crédito Microempresaria Sucre opina que el sistema financiero es una pieza clave en la economía de un país y por supuesto de un pueblo dado a que es una de las formas

más comunes que utilizan las personas que no cuentan con recursos suficientes para cubrir sus gastos y buscan obtener créditos a través de este tipo de instituciones las cuales están tomando mucha fuerza por las facilidades que dan al momento de dar un crédito y otros servicios y por supuesto porque se llega a lugares en donde la banca no llega.

Estaría Ud. De acuerdo con la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola en cantón Tosagua.

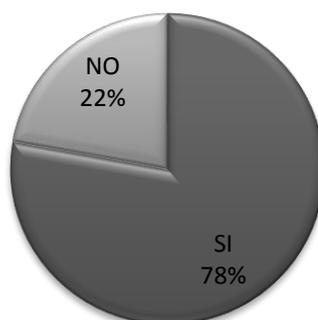
TABLA N°5

| Detalle | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| SI | 295 | 78% |
| NO | 84 | 22% |
| | 379 | 100% |

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

GRAFICO N° 1

**Estaría Ud. De acuerdo con la creación de una
Cooperativa de Ahorro y Credito Agricola en el
cantón Tosagua**



ANALISIS.

Con los resultados obtenidos anteriormente se puede observar que la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito destinada al sector agrícola en el cantón Tosagua tiene una buena aceptación por parte de la los agricultores del cantón, puesto a que

un 78% de la población encuestada muestra un interés acerca de la creación de esta institución, mientras que un 22% no está de acuerdo con la ejecución de este proyecto siendo una de las causas principales, el desconocimiento acerca de las cooperativas de ahorro y crédito y su funcionamiento.

4.1.1. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las actividades productivas es fundamental para la economía de todos, ya que permite el desarrollo progresivo y sostenible de los habitantes en general y más aún cuando la principal actividad económica se centra en la producción de productos agrícolas las cuales muchas veces se ven afectada por no contar con suficientes recursos para ampliar la producción o mejorar la calidad y es justamente por la falta de recursos la cual se piensa mitigar por medio de la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola otorgando créditos oportunos y aumentando la facilidad de financiamiento para fomentar una mayor productividad y de esta manera contribuir con este gran sector productivo.

4.1.2. PROCESOS

Los procesos son los pasos a seguir para llegar posteriormente al producto final en la que interviene la mayor demanda de recursos económicos para darle el trato a los cultivos de la cual dependerá la calidad de la producción, cabe mencionar que esta etapa es en la que los agricultores buscan generalmente nuevos recursos a través de créditos y es en la que se pretende mediante la creación de la cooperativa de ahorro y crédito generar la mayor cantidad de créditos los cuales serán recuperados posteriormente dando un tiempo prudente para el primer pago.

Para el Gerente de la Cooperativa de ahorro y crédito Microempresaria Sucre el manejo actual que se le da a las cooperativas es el adecuado ya que anteriormente estaban desprotegidos puesto a que los organismos competentes no los controlaban tanto y se tendía a cometer varios errores que de una u otra manera afectaban al progreso de la institución por lo que ahora son más cuidadosos al momento de ejecutar las distintas acciones tanto administrativas como las de operaciones, y se ven más comprometidos a hacer las cosas cada día mejor y sobre todo apegadas a lo que impone los reglamentos ya establecidos.

4.1.3. PRODUCCION

La producción es la cantidad de recursos producidos dentro de un periodo determinado en la que se proyecta otorgar la mayor cantidad de créditos siendo por lo general en época previo al invierno para realizar la cultivación y en los meses de mayo para terminar el proceso producción en la que la cooperativa de ahorro y crédito otorgara créditos en mayor cantidad generando una rentabilidad a futuro para la cooperativa.

4.1.4. TECNOLOGIA

Los avances tecnológicos ha dado lugar a grandes aportes y la parte agrícola no está ajena a estos cambios es por esto que la creación de la cooperativa de ahorro y crédito busca financiar herramientas de trabajo para los agricultores por medio de créditos a personas u organizaciones dependiendo de la capacidad de pago con la que cuenta ya que se tendrá una exhaustiva revisión de sus registros crediticios al momento de conceder créditos.

4.2. CREDITO

Sin lugar a duda la situación económica actual es un problema que aqueja principalmente a las familias de clase media y baja siendo en esta categoría en la cual se encuentran la mayor parte de los agricultores y por ende la mayoría de los habitantes del cantón Tosagua siendo esta la razón por la cual la cooperativa de ahorro y crédito en sus inicios se podrá financiar con recursos propios y créditos que los organismos otorgan para este tipo de proyectos hasta conseguir inversionistas y estar en capacidad de cubrir la demanda.

El entrevistado como lo es el Gerente de la Cooperativa de Ahorro y crédito Microempresaria Sucre afirma que las cooperativas de ahorro y créditos se direccionan más al sector comercial ya que se cree que es uno de los mercados más seguros para otorgar los créditos ya que ellos cuentan con un respaldo y lo que menos se quiere es tener un alto indicador de morosidad.

Al realizar créditos prefiere hacerlo en?

TABLA N°6

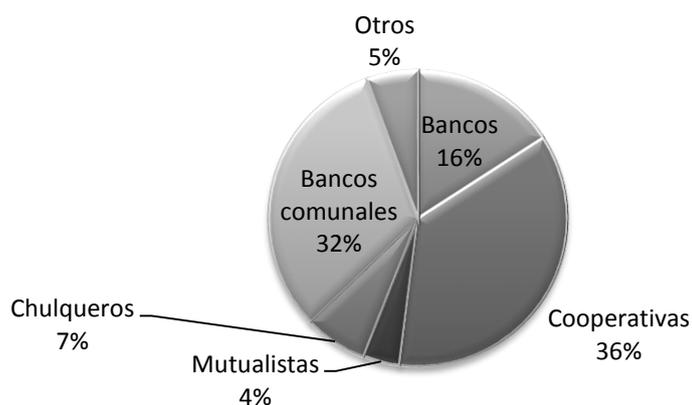
| Detalle | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|-------------|
| Bancos | 60 | 16% |
| Cooperativas | 137 | 36% |
| Mutualistas | 15 | 4% |
| Chulqueros | 26 | 7% |
| Bancos comunales | 120 | 32% |
| Otros | 21 | 6% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

GRAFICO N° 2

Al realizar creditos prefiere hacerlo en?



ANALISIS.

En la gráfica anteriormente expuesta se puede observar que dentro de las personas encuestadas el 36% muestra que prefiere realizar sus trámites crediticios en las cooperativas de ahorro y crédito, seguidamente por los bancos comunales con un 32% las cuales están tomando más fuerza dentro del mercado crediticio, posteriormente se encuentran los bancos con un 16%, y luego los chulqueros con un 7% puesto que en el cantón se encuentran un número considerable de personas que se dedica a la usura, con un 5% se encuentra la opción otros en las se contempla

familiares, amigos, etc. y con un 4% las mutualistas las cuales no son muy conocidas en el medio.

4.2.1. INVERSION

La inversión es algo necesario para todas aquellas personas que buscan ampliar sus ingresos y es por esto que se tratara de captar inversionistas potenciales para lograr cubrir la demanda de créditos principalmente en sus inicios, ya que se buscara impulsar el ahorro en los agricultores ofreciéndole tasas de interés y tiempos atractivas para que coloquen su dinero en depósitos a plazo y de esta manera satisfacer las necesidades de créditos de los otros clientes, teniendo que captar primeramente los 50 socios fundadores que dispone la ley de economía popular y solidaria y cumplir con el capital requerido por los mismos para la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

El Gerente de la Cooperativa de ahorro y crédito Microempresaria Sucre en su entrevista nos indica que el sector agrícola es un buen mercado ya que en este se encuentra una gran cantidad de habitantes y por supuesto con la necesidad de obtener créditos por lo que la banca comercial no les otorga financiamiento de manera directa, pero el inconveniente radica en los riesgos que conllevaría dar los créditos a este sector porque según entendidos es uno de los más vulnerables a sufrir cambios en su negocios que en este caso seria los distintos cultivos que realizan y podrían presentar perdidas lo cual influiría en la morosidad.

4.2.2. BENEFICIOS

La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito sin lugar a duda dará paso a varios beneficios especialmente para el sector agrícola y es justamente ese el objetivo, ayudar a este sector el cual ha estado desprotegido financieramente siendo este el motor principal de la economía del Cantón, pero sin lugar a duda también beneficiaran a otros sectores que aportan a la parte económica de la localidad, otorgando créditos, servicios entre otros que se ampliaran a medida que pase el tiempo.

Mediante la entrevista ejecutada al Gerente de la cooperativa Sucre indica que una cooperativa es como todo proyecto primeramente de debe de tener un espíritu

visionario para poder captar las necesidades de las personas y sobre todo en este tipo de emprendimiento se debe de tener la predisposición de ayudar a los habitantes del lugar en el cual posiblemente se valla a ejecutar, y algo fundamental no solo en este tipo de proyectos si no que en todos los negocios de deben de agrupar personas que realmente estén interesadas y sean muy optimistas y persistentes para llevar cabo este emprendimiento y desechar todos esos malos comentarios.

Conoce Ud. Los beneficios de las Cooperativas de ahorro y crédito?

TABLA N°7

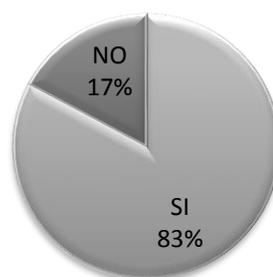
| Detalle | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| SI | 314 | 83% |
| NO | 65 | 17% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

GRAFICO N° 3

Conoce UD. Los beneficios de las Cooperativas de ahorro y crédito?



ANALISIS.

Sin lugar a duda a nivel financiero las cooperativas de ahorro son una fuente de financiamiento muy utilizada por la ciudadanía en general por los beneficios que conlleva el ser socio de este tipo de institución crediticia es por esto que en las encuestas anteriormente realizada a 379 agricultores el 17% no tiene conocimiento de los beneficios que presta una cooperativa de ahorro y crédito y un 83% siendo un

gran número conoce los servicios de estas instituciones financieras, por lo que se puede apreciar que en su gran mayoría conocen como se maneja este tipo de institución.

4.2.3. REQUISITOS

Al referirse a requisitos para acceder a créditos en general es algo bastante complejo por las exigencias que tienen los órganos reguladores y por seguridad misma de la entidad financiera los cuales muchas veces los agricultores no pueden cumplir con ciertos requisitos y desisten de ello es por esto que se pretende que mediante la creación de la cooperativa de ahorro y crédito se eliminen ciertos requisitos o simplemente darles mayor facilidad para poder otorgarle créditos.

Según el Gerente al cual se le realizó la entrevista indica que en la actualidad el gobierno de turno está tratando de impedir o tener mayor restricción al momento de dar paso a la creación de estas cooperativas ya que en su momento existieron muchas de estas empresas que se creaban y captaban a sus clientes y por distintos malos manejos se quedaban sin liquidez no pudiendo devolver los recursos económicos a los clientes rápidamente por lo cual el organismo responsable procedía a intervenir.

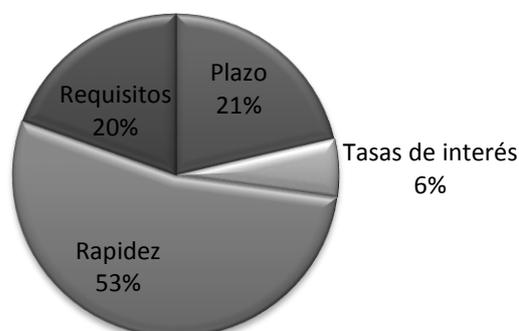
¿Cuál considera el mejor beneficio al obtener un crédito?

TABLA N°8

| Detalle | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Plazo | 81 | 21% |
| Tasas de interés | 22 | 6% |
| Rapidez | 202 | 53% |
| Requisitos | 74 | 20% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

GRAFICO N° 4**Cual considera el mejor beneficio al obtener un credito?****ANALISIS.**

En el grafico anteriormente expuesto se encuentran los principales indicadores que intervienen al momento de realizar un crédito en la que los clientes prefieren la rapidez con un 53% con lo que se puede constatar que los clientes buscan agilidad al momento de solicitar un crédito y de esta manera poder satisfacer sus necesidades con el recurso económico obtenido por medio del crédito, luego se encuentra el plazo con un 21% lo cual indica que los clientes buscan una comodidad en cuanto a los tiempos de pagos establecidos por las distintas instituciones financieras, seguidamente los requisitos con un 20% lo cual demuestra que los requisitos establecidos por las instituciones financieras juegan un papel muy importante al momento que los clientes escogen donde realizar los créditos y por ultimo las tasas de interés con un 6% puesto que las personas en su mayoría ante la necesidad no se fijan en el valor que se tendrá que pagar por la utilización de dicho recurso.

4.3. TIEMPO Y TASAS DE INTERES

El tiempo y las tasas de interés en el mercado financiero son similares los unos con los otros, puesto que manejan las mismas líneas de crédito que por lo general son de consumo teniendo esta última una tasa de interés superior a las de producción, siendo las tasas pasivas y activas fijadas por el Banco Central del Ecuador aunque existe una gran brecha entre la una y la otra. El estado Ecuatoriana con el fin de beneficiar a los

agricultores creó una entidad bancaria pública destinada al sector agrícola como lo es el Banco Nacional del Fomento aunque esta no tiene presencia en el cantón lo que dificulta en ocasiones el trámite de los créditos la cual ofrece tasas de interés bajas y tiempos amplios acorde con este sector pero la dificultad radica en los trámites burocráticos para poder lograr un crédito lo que muchas veces ahuyenta a los agricultores.

El Gerente en el transcurso de la entrevista afirma que para una cooperativa de ahorro y crédito es fundamental una buena publicidad lo cual ayudara a captar clientes y posibles depósitos a plazo para lograr capitalizarse y solventar la demanda de créditos y posterior a esto captar inversionistas potenciales ofreciéndole un beneficio y trato distintos con el fin de fidelizarlo a la institución y si son buenos elementos hacerlos parte de la institución delegándolos o haciéndolo parte de los diferentes consejos pero para esto se debe de tener un buen tino.

4.3.1. COSTOS

Los costos del dinero denominado comúnmente tasas de interés serán inferiores a las del mercado bancario comercial ya que se buscara minimizar todos los costos operacionales y administrativos para generar un equilibrio tratando de no perjudicar a los socios con elevados costos y a la vez buscando que la cooperativa crezca de manera sostenible hasta lograr posesionarse.

4.3.2. PLAZOS

Los plazos en el ámbito crediticio actualmente no son los apropiados para el sector agrícola y es justamente por el tiempo que tarda la producción de los cultivos por lo que se pretende mediante la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito destinada para el sector agrícola establecer plazos que estén acorde con esta actividad buscando siempre darle mayores beneficios y comodidad al momento de efectuar los pagos todo esto conforme con lo dispuesto en los reglamentos de la cooperativa y a su vez tomado como medida para evitar elevadas tasas de morosidad.

4.3.3. VARIABILIDAD

Se ofrecerá un amplio portafolio de beneficios para los agricultores y también se otorgaran créditos a otros sectores con un distinto tiempo y tasas de interés

dependiendo de la actividad económica con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía en general y poder a futuro consolidarse en el mercado financiero de la localidad.

CAPITULO V

5. ANALISIS DEL SECTOR AGRICOLA

El sector agrícola es parte fundamental en toda economía ya que provee de materia prima a las distintas secciones comerciales para luego estos ser transformados y cubrir las diferentes necesidades de la ciudadanía en general y por otra parte en la actualidad se está exportando una gran cantidad de productos agrícolas para lo cual se está tratando de impulsar a este sector motivando la cultivación del maíz, maracuyás, higuierillas los cuales son producidos dentro del Cantón.

Sin lugar a duda el sector agrícola es una de las actividades productoras de origen primaria en la cual se obtiene productos a través de los distintos cultivos moviendo a la economía de todo un país, proporcionando alimentación humana y animal o simplemente destinando productos hacia la industria y otros sectores productivos, es decir la agricultura es parte fundamental para la sostenibilidad de un país.

5.1. HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS

La tecnología ha permitido que el mundo avance a pasos agigantados permitiendo la globalización ayudando a mejorar la calidad de vida de todos y en el ámbito agrícola ha dado paso a la utilización de herramientas tecnológicas las cuales son de mucha ayuda para las personas que desempeñan esta actividad.

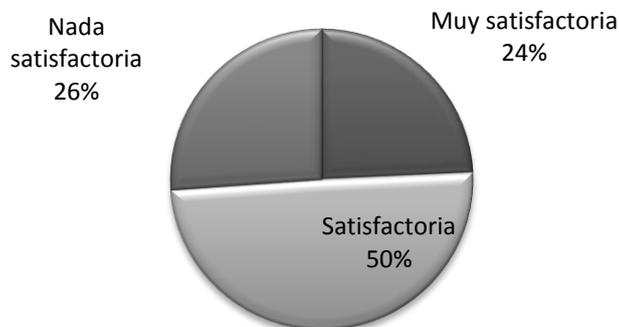
Cree Ud. que las herramientas tecnológicas permite la optimización de recursos de manera:

TABLA N° 9

| Detalle | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|------------|------------|
| Muy satisfactoria | 92 | 24% |
| Satisfactoria | 188 | 50% |
| Nada satisfactoria | 99 | 26% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

GRAFICO N° 5**Cree que las herramientas tecnologicas permite la optimizacion de recursos de manera****ANALISIS.**

En el grafico se puede observar los distintos criterios sobre la optimización de recursos en base a la utilización de herramientas tecnológicas, teniendo como resultado un 50% que considera que las herramientas tecnológicas ayudan de manera satisfactoria a la optimización de recursos, un 26% indica que el empleo de estas herramientas no es nada satisfactorio en cuanto a la parte económica por que conlleva para la compra la utilización de recursos económicos puesto que en su mayoría tienen un costo considerable, mientras que un 24% afirma que la utilización de dichas herramientas ayudan a su economía de manera muy satisfactoria por lo que solo realizando una inversión en sus inicios le puede ahorrar muchos recursos y tiempo a futuro retribuyendo la inversión inicial.

5.1.1. OPTIMIZACION

Los agricultores tratan de optimizar sus recursos como lo es normalmente en toda actividad económica pero estos en muchas ocasiones no pueden realizarlo por los múltiples gastos que conllevan la cultivación lo cual se podría mejorar con la adopción de nuevas herramientas que faciliten los procesos de cultivación, además en esta etapa los imprevistos se presentan comúnmente por distintas circunstancias como las plagas y condiciones climáticas lo cual genera una mayor utilización de recursos económicos.

¿Considera que los tiempos y tasas de interés del mercado bancario está acorde a las necesidades de los agricultores?

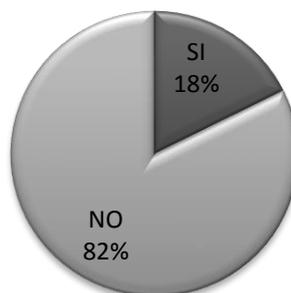
TABLA N°10

| Detalle | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| SI | 67 | 18% |
| NO | 312 | 82% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

GRAFICO N° 6

Considera que los tiempos y tasas de interés del mercado financiero están acorde a las necesidades de los agricultores?



ANALISIS.

En el grafico expuesto se puede observar que los agricultores consideran que los tiempos y tasas de intereses del mercado financiero no son los coherentes para los agricultores con un 82% lo cual muestra una inconformidad, mientras que un 18% afirma que las tasas de interés empleadas son las adecuadas para este sector.

5.1.2. FACILIDAD

La actividad agrícola no es un trabajo fácil debido que requiere de mucho esfuerzo físico y dedicación lo cual se podría disminuir con la utilización de nuevas herramientas que faciliten esta actividad aunque el ministerioencargado de este

sector está brindándole beneficios a través de subsidios a insumos agrícolas aunque esto aún no cubre las grandes necesidades de este sector puesto a que ha estado desatendido durante mucho tiempo.

5.1.3. VENTAJAS

Las ventajas en la utilización de la tecnología en cultivos son diversas ya que permite realizar las actividades agrícolas de manera más fácil y a costos más bajos ya que solo con la manipulación de objetos se podría en ocasiones remplazar la mano de obra la cual resulta muy costosa.

5.2. NIVEL DE PRODUCCION

Los niveles de producción son parte fundamental para las actividades productivas ya que si se lleva un orden se podrá determinar que productos están abundantes o faltantes dentro del mercado para lograr satisfacer las necesidades de los consumidores. En la actividad agrícola ocurre lo mismo, aunque existen pocas agrupaciones u organización, y trabajan de manera individual se deberá de segmentar los productos que se cosechen en la zona aunque cabe destacar que según propietarios y administradores de centros de compra de productos agrícolas del cantón Tosagua afirman que en ocasiones se ven obligados a rechazar productos puesto que llenan completamente sus bodegas y no cuentan con transporte disponible para trasladar todo el producto.

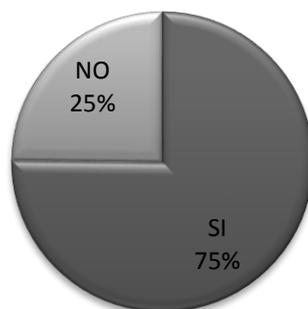
¿Considera que al crear una fuente de financiamiento para el sector agrícola ayudaría a mejorar el nivel de producción?

TABLA N°11

| Detalle | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| SI | 285 | 75% |
| NO | 94 | 25% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

GRAFICO N° 7**Considera que al crear una fuente de financiamiento para el sector agrícola ayudaría a mejorar el nivel de producción?****ANALISIS.**

En la encuesta anteriormente realizada a habitantes de la zona rural del cantón Tosagua dedicada a la agricultura se obtuvieron los siguientes resultados en base a que si se crea una nueva fuente de financiamiento para este sector los niveles de producción mejorarían y un 75% de la población encuestada considera que si ayudaría al progreso de la producción por que se obtendría nuevos recursos económicos, mientras que un 25% indico que no influiría en la producción el tener una nueva fuente de financiamiento. Dados los resultados una vez más se comprueba que la creación de dicha cooperativa tiene una considerable aceptación.

5.2.1. PROCESOS

Los procesos que se empleen en cada una de las actividades productivas son de mucha importancia puesto a que el éxito o fracaso de esta se deberá a la clase o calidad de procesos que se adoptan para la ejecución de dicha actividad. En la actividad productiva agrícola las clases de procesos que se emplean es de mucha importancia ya que no solo basta con adoptar las practicas que se empleaban mucho tiempo atrás si no al contrario agregarle los nuevos avances científicos y tecnológicos que podemos encontrar en la actualidad en el mercado a nuestro alcance para así lograr la optimización de los recursos de la tierra.

5.2.2. CALIDAD

La calidad de los productos agrícolas es esencial para la fijación del precio es por esto que se debe poner atención en el proceso de producción ya que en este se determinara la calidad y cantidad del producto a cosechar pudiendo implementar ciertos elementos para que surja una cosecha de mejor calidad aprovechando todos los recursos empleados y tratando de maximizar las ganancias y minimizar los costos.

5.2.3. MEJORAS

Las mejoras es algo fundamental en todas las actividades que desempeñe el ser humano ya que se debe de vivir en un cambio constante y en el ámbito agrícola se debe de adoptar nuevas medidas para mejorar la producción en cuestiones de calidad y aumentando la cantidad y por ende percibir una mejor rentabilidad.

¿Alguna vez ha recibido asesorías económicas en relación a su actividad?

TABLA N° 12

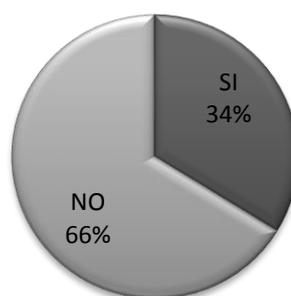
| Detalle | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| SI | 128 | 34% |
| NO | 251 | 66% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

GRAFICO N°8

Alguna vez ha recibido asesorías económicas en relación a su actividad?



ANALISIS

En el gráfico anteriormente expuesto de acuerdo a la encuesta realizada a 379 habitantes se puede evidenciar que la gran mayoría de la población agrícola tosaquiense no ha recibido asesoría económica de acuerdo a la actividad que desempeñan con un 66%, mientras que un 34% afirma que si ha recibido este tipo de asesoría en relación a su actividad lo cual afirma que las instituciones estatales y no estatales no están brindándoles una adecuada asesoría de cómo distribuir sus recursos económicos a los agricultores por lo que se puede comprobar que las instituciones financieras del medio no cuentan con este tipo de servicios para lo cual mediante la creación de la cooperativa de ahorro y crédito se piensa incrementar y darle la opción al cliente de recibir este tipo de asesoría siempre y cuando él solicite.

5.3. MARGEN DE GANANCIAS

Las ganancias es lo que todo ser humano busca al momento de realizar una actividad y en la parte de los agricultores se torna un poco más riesgosa debido a que ellos son los propios administradores por lo tanto ellos corren el riesgo de ganar o perder, todo dependerá de la producción y del precio que se maneje al momento de vender el producto.

5.3.1. INGRESOS

Las fuentes de ingresos de los agricultores son muy limitadas ya que ellos no diversifican sus recursos y se dedican solo al cultivo de uno o dos productos teniendo mayor riesgo o mayor beneficio dependiendo del proceso de la retribución de la inversión y el resto de ingreso lo reciben de crédito para financiar los gastos del proceso de producción o para cubrir gastos que se presentan, puesto a que ellos por lo general solo producen una sola vez al año.

5.3.2. UTILIDAD

En la actividad agrícola las utilidades percibidas son muy variables y es justamente por el riesgo que conlleva la ejecución de esta acción puesto a que los precios de los productos presentan mucha variabilidad de un día a otro incidiendo en la utilidad a percibir ya que no en ocasiones no se aplican las políticas precios de ciertos productos.

5.3.3. BIENESTAR

Sin lugar a duda el bienestar económico de los agricultores variaran de acuerdo al margen de ganancia que percibirán puesto a que en su mayoría solo cosechan una sola vez al año y muchos agricultores venden sus productos de acuerdo a sus necesidades presentadas a lo largo del año hasta generar la nueva cosecha.

CONCLUSIONES.

1 Mediante las distintas investigaciones anteriormente realizadas se puede evidenciar que existe la necesidad de crear una cooperativa de ahorro y crédito destinada al sector agrícola en el cantón Tosagua, puesto a que este sector es de gran aporte a la economía del cantón para lo cual se debe de impulsar esta labor.

2 En el cantón la mayoría de los habitantes se dedican a esta actividad por lo que es notable que exista la demanda de fuentes de financiamiento para este gran sector a su vez llegar con una adecuada asesoría económica para la utilización de nuevas herramientas que le faciliten el trabajo.

3 La institución financieras que ha sido creada para beneficios de los agricultores no tiene presencia en el cantón Tosagua por lo que los habitantes tienen que migrar a otro puntos de la provincia lo cual conlleva mayor tiempo y obviamente más gastos por cuestiones de transportación para lo cual mediante la creación de la cooperativa de ahorro y crédito agrícola se pretende mitigar estos costos, además brindándoles a los agricultores más facilidad y comodidad en cuanto los requisitos al momento de otorgarles los distintos créditos, con plazos acordes a la actividad y requisito que estén al alcance de los mismos.

4 Las empresas destinadas al sector financiero dentro del cantón tienen una desigualdad en los tiempos con relación a las actividades desempeñadas por el agro puesto a que no existe una concordancia en los tiempos de pago y la retribución de la inversión por medio de la cultivación de los distintos productos.

CAPITULO VI

6. PROPUESTA

6.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA

Creación de una cooperativa de ahorro y crédito por las asociaciones agrícolas del cantón Tosagua con el fin de implantar una nueva fuente de financiamiento y de esta manera fortalecer a este sector productivo el cual es de gran aporte para la economía del cantón.

6.1.1. ÁREA QUE CUBRE LA PROPUESTA

Sector agrícola del cantón Tosagua

6.1.2. FECHA DE PRESENTACIÓN

Enero del 2015.

6.1.3. FECHA DE TERMINACIÓN

Octubre del 2015.

6.1.4. DURACIÓN DEL PROYECTO

Diez meses calendario.

6.1.5. GENERALIDADES

En las investigaciones realizadas a través de los distintos métodos utilizados se puede evidenciar que existe la necesidad de los agricultores de tener una fuente de financiamiento que atienda sus requerimientos en el momento y tiempo oportuno, puesto que para los agricultores en ocasiones resulta dificultoso tramitar créditos por los sinnúmeros de requisitos y el tiempo que esto conlleva.

Sin lugar a duda los más afectados por la inexistencia de una cooperativa de ahorro y crédito agrícola son las personas que se dedican a esta actividad con un nivel de ingreso bajos o medios el cual no cubren los distintos gastos que contrae esta actividad puesto a que los recursos que perciben por las distintas labores que desempeñen tanto como productores o como jornaleros no son suficientes para

ampliar sus cultivos o adaptar nuevas tecnología que faciliten el trabajo y en ocasiones se ven obligados a desperdiciar los terrenos de su propiedad por no contar con recursos suficientes como para cultivarlos y darles el trato pertinente.

Se pretende que la inyección de un nuevo capital en este sector promoverá un crecimiento económico tanto para los agricultores como para la economía del cantón puesto que se generara una mayor inversión en la cultivación y por ende contraerá una mejor rentabilidad siempre y cuando se le de los tratos necesarios y no sucedan desastres naturales que perjudique los cultivos.

6.1.6. CREACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGRICOLA Y SU IMPORTANCIA

La creación de una cooperativa de ahorro y crédito destinada a atender los requerimientos de los agricultores sin lugar a duda es de suma importancia para el crecimiento de este sector productivo, puesto a que la economía del cantón se centra en la ejecución de dicha actividad.

La ejecución de este proyecto contraería varios beneficios tanto para los agricultores como para los otros sectores que forman parte del sector económico que mueve la economía del cantón.

Uno de los beneficio con los que contara la cooperativa de ahorro y crédito para el sector agrícola serán las capacitaciones las cuales se les darán a todos quienes accedan a un crédito y soliciten una asesoría económica, este se pondrá en ejecución con el fin de lograr explotar al máximo todos los recursos con la implementación de nuevas técnicas y herramientas de trabajo, las cuales aran más fácil, simple y llevadero el duro trabajo de los agricultores que es conocido por la mayoría como uno de los más difíciles que existen.

Estas capacitaciones lograran incentivar a los pequeños y medianos agricultores a confiar y arriesgarse a invertir con seguridad en nuevos cultivos con el apoyo de una institución segura y lo más importante que ha sido creada para el bienestar de este sector que por mucho tiempo ha sido olvidado y marginado.

Tendrán la oportunidad las personas y asociaciones de beneficiarse al asociarse y formar parte de esta y así lograr acceder a un crédito ya que de esta forma lograra

producir y aumentar el capital invertido y por ende su rentabilidad y a su vez formar parte de las asesorías económicas que se les brindaran a los socios agricultores que soliciten dicho servicio.

6.1.7. IMPACTO DE LA PROPUESTA

Sin lugar a duda la incidencia de la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en el cantón Tosagua va a ser de gran aporte para la ciudadanía en general, puesto que de esta manera se incrementara el capital circulante y por ende aumentara el poder adquisitivo de las personas, principalmente de los agricultores puesto que la ejecución del presente proyecto busca crear una fuente de financiamiento hacia los agricultores dándoles créditos rápidos y oportunos con el fin de potenciar esta actividad en la localidad.

Basándose en que los créditos son elementos cruciales para el fortalecimiento y crecimiento de las distintas capacidades instaladas que posean las diferentes actividades productivas la creación de una nuevas fuentes de financiamiento para el sector agrícola es de gran importancia para la ciudadanía en general, puesto a que no solo se beneficiara únicamente a los agricultores si no que al contrario todos los habitantes por que mejorara la calidad y cantidad de la producción aumentando las ganancias de los productores y de esta manera dinamizara el comercio en el cantón.

6.2. JUSTIFICACION

La creación de una cooperativa de ahorro y crédito será una herramienta muy importante porque se centrara en ayudar al sector agrícola del cantón dándole facilidades de créditos, principalmente en los requisitos y tiempo ya que sin lugar a duda actualmente las instituciones financieras ponen a cumplir un sinnúmeros de requisitos los cuales en ocasiones no están al alcance de los agricultores o simplemente por las dificultades desisten de los créditos y se ven obligados a buscar otras fuentes de financiamientos como la usura lo cual es muy común en el cantón.

La implantación de dicha institución ayudara a que las distintas organizaciones del ámbito agrícola se encuentren más unidas puesto que será creada por ellos y para ellos con el fin de ayudar a la producción y el crecimiento económico de los

agricultores y si se logra organizar todas las instituciones se podría gestionar más beneficios en el ámbito gubernamental.

6.3. OBJETIVOS

6.3.1. OBJETIVO GENERAL

Crear una Cooperativa de Ahorro y crédito Agrícola en el cantón Tosagua con el propósito de mejorar el nivel de vida de los agricultores de la localidad implantando una nueva fuente de financiamiento.

6.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Involucrar a las distintas organizaciones agrícolas a dar origen a nuevas fuentes de financiamiento a través de la creación de una institución crediticia.

Dar a conocer por medio de los distintos representantes de las organizaciones existentes en el cantón los beneficios que contraería la creación de dicha entidad.

Establecer un compromiso por los agricultores y hacerlos sentir parte de la institución a crear.

Involucrar a las distintas asociaciones legalmente conformadas y hacerlos socios accionistas por medio de la colocación de recursos económicos.

6.4. BENEFICIARIOS

6.4.1. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Agricultores

6.4.2. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Comerciantes

Ciudadanía en general

6.5. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

Se pretende mediante la unión de las distintas instituciones organizadas agrícolas crear una cooperativa de ahorro y crédito destinada a atender los requerimientos de los agricultores con el fin de impulsar esta actividad, actualmente en el cantón según datos estadísticos existen 5 asociaciones destinadas al ámbito de la agricultura entre ellas se encuentra.

- ✓ Asociación de producción artesanal, industrialización y comercialización de productos del agro TOSAGUA.
- ✓ Asociación de trabajadores agrícolas autónomos MATAPALO ADENTRO.
- ✓ Asociación de trabajadores autónomos de MONTE OSCURO
- ✓ Asociación agropecuaria RIVERAS DEL VIENTO
- ✓ Asociación agropecuaria "SAN JOSÉ"

Según lo previsto todas estas asociaciones mediante las distintas comisiones que designen se les darán los lineamientos y toda la información necesaria sobre la creación de la cooperativa de ahorro y crédito para que ellos se empapen del tema y posteriormente comuniquen a los demás asociados sobre el proyecto y den su aceptación o simplemente decidan no formar parte del propósito, para lo cual se pretende que las asociaciones que estén dispuestas a formar parte de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito y en caso de no completar los requerimientos involucrar otros inversionistas y de esta manera conformar el capital establecido por la superintendencia de economía popular y solidaria el cual es de 200 salarios básicos unificados equivalente en la actualidad a \$70800,00 más los gastos adicionales que contraería la constitución.

La aportación de las distintas asociaciones será con el debido respaldo con el fin de otorgarles confianza y garantía, puesto a que en la actualidad existe una gran desconfianza por la ciudadanía y más aún cuando se trata de invertir en algo nuevo el cual puede tener muchas variaciones es por esto que se tratara de darle legalidad a la inversión de las asociaciones y una vez ya creada la cooperativa de ahorro y crédito registrarla en sus respectivos certificados de aportación en la cuenta de cada institución.

De las asociaciones se designará a personas que estén en capacidades para conformar los distintos consejos o delegados para que de esta manera puedan salvaguardar sus recursos y vigilar por el bienestar de la institución siempre y cuando estén apegados a los lineamientos de la superintendencia de economía y popular y solidaria todo esto con el fin de involucrar y hacer que todas las asociaciones que intervengan en la creación se sientan apoderado de la cooperativa de ahorro y crédito.

En el funcionamiento de la institución crediticia las asociaciones inversionistas serán sujetas a varios beneficios uno de ellas sería los créditos interinstitucionales por medio de convenios el cual garantizara los oportunos pagos y por otra parte las facilidades al momento de otorgarles los créditos con una tasa de interés inferior a la del mercado común.

Una vez ya establecida la cooperativa de ahorro y crédito en el cantón se deberá de crear un buen marketing el cual llegue al mercado objetivo siendo este los agricultores dando charlas acerca de los beneficios y facilidades en las distintas comunidades del perímetro rural con el fin de captar la mayor cantidad de socios para de esta manera hacer que la institución crezca y sea reconocida dentro del cantón por la seriedad y confianza que otorga a sus asociados tratando siempre de brindarle la mayor cantidad de servicios los cuales estén acorde con las demás instituciones.

6.5.1. FUNDAMENTACION LEGAL

Para la creación de la cooperativa de Ahorro y Crédito se consideran los siguientes artículos de la carta magna del Ecuador y otras leyes a las cuales se debe de acoger, se debe mencionar que las cooperativas de ahorro y crédito están dentro del grupo de la economía popular y solidaria por lo cual será normada y vigilada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria siendo este el órgano regulador y sancionador actualmente.

La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola se basará en los siguientes artículos:

(ASAMBLEA, Constitución, 2008, pág. 149) Artículo 283 de la constitución de la república, se refiere a que el sistema económico es considerado como social y solidario, el cual está constituido por organizaciones económicas como públicas, privadas, mixtas, popular y solidaria y las demás que la Constitución considere.

(ASAMBLEA, Constitución, 2008, pág. 147) El artículo 309 de la constitución de la república señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores públicos, privados y del popular y solidario, siendo este último el sector al cual corresponden las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Mediante resolución de la asamblea en mayo del 2011 se aprueba la ley de la Economía Popular y Solidaria con el fin de garantizar la dignidad del ser humano, comunidades, pueblos y naciones.

(ASAMBLEA, Ley de Economía Popular y Solidaria, 2011, pág. 37) En el capítulo I sección 1 de la ley de Economía Popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario artículo 82 se establece como requisito de constitución de una Cooperativa de Ahorro y Crédito contar con un estudio de factibilidad y varios requisitos más los cuales están establecidos en el reglamento de dicha ley, como el que debe contar con un capital equivalente a 200 salarios básicos y con 50 socios inicialmente, además su consejo de administración debe de estar compuesto por profesionales.

6.5.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | |
|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Creación de la propuesta | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Verificación de la propuesta | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | |
| Socialización de la propuesta | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| ACTIVIDAD | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Aprobación de la creación por parte de las asociaciones | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tramites de creación | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | |
| Recolección de requisitos | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | |
| Presentación y aprobación por la SEPS | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | |
| Tramites de apertura de la cooperativa | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

6.6. LA EMPRESA

6.6.1. DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN

El domicilio principal de la Cooperativa de ahorro y crédito será en el cantón Tosagua de la Provincia de Manabí y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La Cooperativa se constituye de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de los socios que la conforman, estará limitada al capital que aporten a la entidad.

La Cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por causas y procedimientos previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

6.6.2. OBJETO SOCIAL

La Cooperativa de ahorro y crédito tendrá como objeto principal, el acuerdo social de ayuda mutua, solidaria y democrática de los socios que la componen, para satisfacer las necesidades en el ámbito financiero del Ahorro y Crédito y su gestión abierta.

6.6.3. VISIÓN

Ser una de las mejores opciones financiera en el sector Agrícola, dentro y fuera de la provincia de Manabí, en la prestación de servicios financieros, ampliando las relaciones económicas de nuestros socios, ofreciéndoles posibilidades de desarrollo, en el marco de una identidad cooperativa consolidada.

6.6.4. MISIÓN

Coadyuvar a elevar el nivel de vida de los socios y de la ciudadanía en general, especialmente la del sector agrícola, mediante la prestación de servicios financieros de calidad, fomentando y mejorando la economía solidaria, brindándoles soluciones financieras rápidas con productos competitivos y servicios de excelente calidad, logrando confianza en la institución financiera.

6.6.5 Análisis FODA

Fortaleza

Ser pionera en el mercado agrícola en el Cantón Tosagua.

Posibilidad de altos números de socios

Fuente de trabajo.

Servicios rápidos y oportunos

Oportunidades

Amplio mercado objetivo

Oportunidad de diversificar los servicios a ofrecer

Crear nuevos servicios

Oportunidad de obtener una adecuada asesoría por parte de los organismos reguladores.

Debilidades

Nivel de delincuencia muy alto

Desconfianza por parte de la ciudadanía

Amenazas

Situación económica y política del país.

Rumores y realidades recientes sobre el cierre de otras cooperativas que afectan al sistema cooperativo.

Incumplimiento en los pagos de los créditos.

6.6.6. POLÍTICAS

Desarrollo integral del asociado.

Fomento de la economía solidaria.

Identificación y apoyo constante a nuevos sectores empresariales emergentes.

Desarrollo permanente de productos competitivos de calidad acordes a las necesidades del socio.

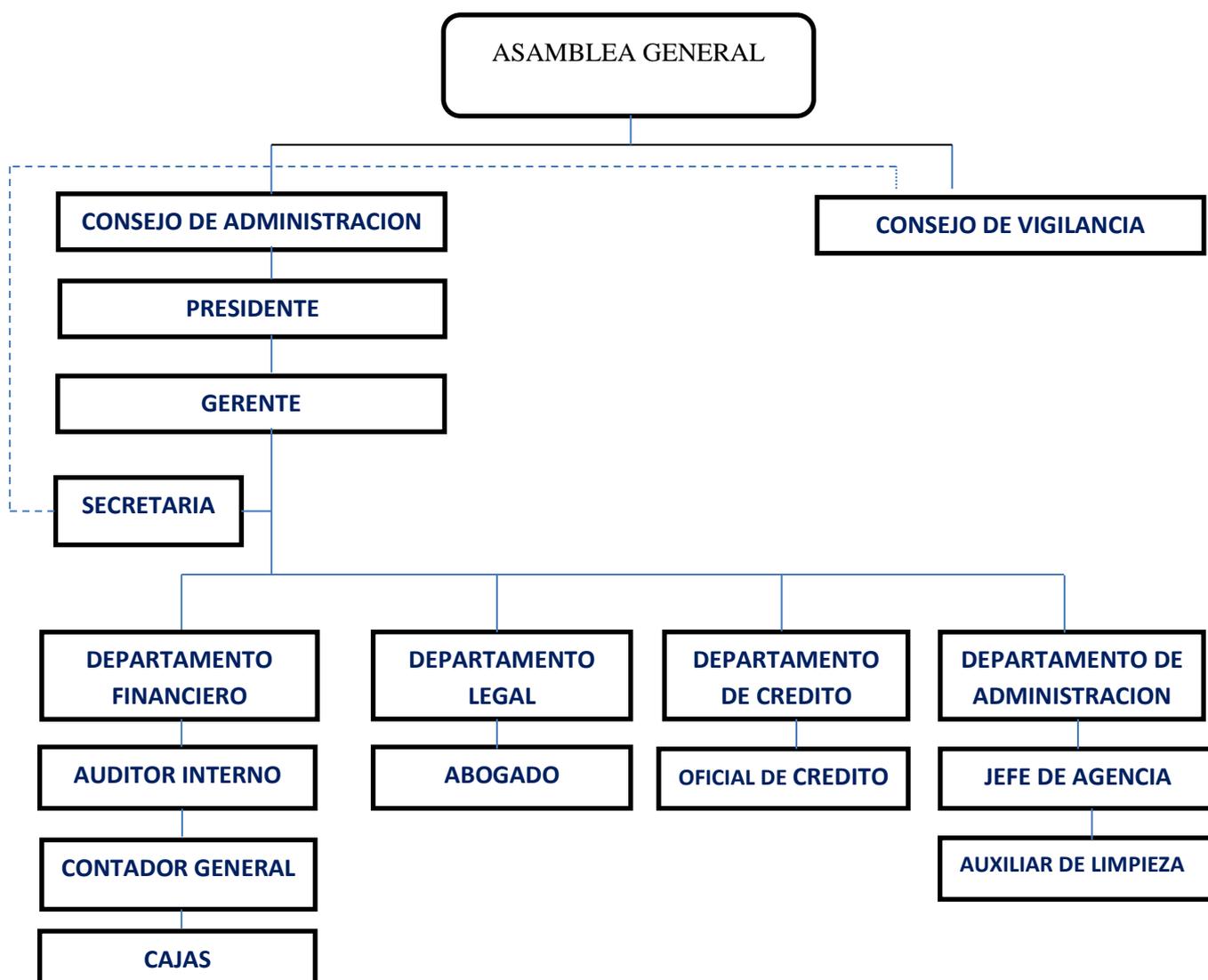
Transparencia en la información de actividades desarrolladas por la cooperativa.

6.6.7 VALORES INSTITUCIONALES

Ética,
Responsabilidad,
Solvencia,
Credibilidad,
Honestidad,
Eficiencia

6.6.8 ORGANIGRAMA

Grafico N° 9



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

6.7. EL PERSONAL

6.7.1. REQUERIMIENTO DEL PERSONAL

INTEGRIDAD se refiere a que las personas que ocupen los distintos cargos obren con rectitud es decir transmitir sus ideas y actuar con concordancia a los que se dice y a su vez estar dispuesto a actuar con honestidad en todo momento.

COMPROMISO tiene referencia con que las personas sientan que los objetivos de la organización son propios de cada individuo y al tomar las distintas decisiones se sientan comprometidos por completo por los objetivos y metas trazadas dentro de la organización.

ORIENTACION AL CLIENTE implica que la persona que ocupe un puesto dentro de la institución posea ese deseo de ayudar y prestar sus servicios al cliente comprendiendo para satisfacer las peticiones de los distintas personas y de esta manera resolver los problemas de los clientes.

FLEXIBILIDAD se refiere a que la persona tenga la habilidad de adaptarse fácilmente a las distintas situaciones que se presenten dentro de la institución es decir trabajar de manera variada con diferentes situaciones con grupos y personas distintas y de la misma manera comprender las diferentes posturas y puntos de vistas del resto de personas.

DESARROLLO DE LAS PERSONAS ser solidario con el resto de personas aportando de una u otra manera ya sea de manera intelectual o moralmente para que las personas tengan un crecimiento personal.

6.7.2. MANUAL DE FUNCIONES

CONTADOR

Objetivo:

Responsabilizarse de la elaboración de la contabilidad, incluyendo la legalidad de la misma, y su posterior registró en los entes que indique la ley vigente.

Condiciones Generales: El contador es el delegado para aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de la Cooperativa, con la finalidad de crear instrumentos y mecanismos de apoyo a los directivos de la organización en el

proceso de Toma de decisiones. Se encarga de la revisión de todas las transacciones contables así como la presentación a la gerencia de los estados financieros, manteniéndolos actualizados, y cumplir con las obligaciones tributarias y las disposiciones legales emitidas por los organismos de control.

Descripción de las Funciones:

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del departamento.

Emitir los estados financieros de manera oportuna de acuerdo a los principios de contabilidad.

Supervisar, evaluar y controlar los comprobantes de egresos.

Revisar los estados financieros y demás documentos contables.

Revisar conciliaciones bancarias y declaraciones de los distintos impuestos y demás que la administración tributaria disponga.

Diseño e implantación de reportes gerenciales que faciliten la interpretación correcta de la información contable financiera.

Preparar los roles de pagos, tomando en cuenta las consideraciones legales vigentes.

Atender requerimientos de información de entidades de control externo a la Empresa, como el SRI, Superintendencia de Cooperativas, etc.

Asistir y participar en reuniones convocadas por La Asamblea General, presentando informe general contable anual, supervisado por la Gerencia y el Consejo de Vigilancia.

Asistir y participar a las reuniones de Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, con ideas y sugerencias de soluciones a los programas de control económico de la empresa, cuando le sea requerido.

Cumplir con las normas, procedimientos y demás disposiciones regulatorias para el manejo económico, laboral y control de la Cooperativa.

Firmar las declaraciones mensuales y anuales de impuestos y estados financieros para presentar a organismos de control.

Otras, que en el ámbito de sus responsabilidades, le sean asignadas por el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia.

JEFE DE OFICINA

Objetivo:

Realizar una descripción detallada de las funciones del puesto de trabajo de Jefe de Oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Tosagua.

Condiciones Generales:

Todos los Jefes de Oficina tienen que ser capaces de responsabilizarse y actuar como el gerente general, tomando las decisiones óptimas para la cooperativa y de acuerdo a las normas generales, intentando disminuir el trabajo y responsabilidad al Gerente General, aportando soluciones a los problemas que se presenten en las áreas de su responsabilidad.

Descripción de las funciones:

Planear, organizar y controlar las operaciones de la agencia, velando que se cumpla con las normativas y reglamentos de la cooperativa.

Conducir y supervisar las actividades administrativas y operativas de la Agencia a su cargo, relacionadas con el otorgamiento y recuperación de créditos, captación de ahorros en sus diversas modalidades, así como de la parte administrativa de la agencia.

Revisar y dar visto bueno a la documentación que sustentan las operaciones del día y remitir la información al Departamento de Contabilidad para su registro.

Controlar y explicar las variaciones en cuanto a las captaciones y colocaciones de créditos.

Atender a los Socios resolviendo sus consultas y/o requerimientos.

Verificar cierres diarios, saldos de caja dejando constancia en los documentos respectivos.

Mantener bajo Control las claves de la bóveda y cajas de seguridad.

Apoyar a la gerencia en las labores de planificación y organización general de la Cooperativa, aportando ideas y solicitando mejoras.

Responder por los inventarios de muebles y enseres. Papelería e insumos del área de sistemas y efectuar controles periódicos para su correcta utilización..

Autorizar los pagos por caja.

Confeccionar las estadísticas de informes respectivos para el Gerente en forma mensual o cuando sea requerido

Informar de cualquier suceso o acontecimiento al Gerente general mediante informes verbales y por escrito.

Implementar controles para un mejor desarrollo de las actividades.

Ejecutar un eficiente control de morosidad y recuperación de créditos.

Elaboración de Egresos, recibos de caja, y archivo de los mismos.

Control de documentación.

Informarse e informar asuntos y resoluciones tomadas por el Consejo de Administración de manera de que todo el personal a su cargo este debidamente informado y desarrolle bien el trabajo asignado.

Las demás funciones propias de la naturaleza del cargo o que sean asignadas por la gerencia.

CAJERO RECIBIDOR 1

Objetivo: Realizar una descripción detallada de las funciones del cargo de Recibidor (a) – pagador (a)

Dependencia: El cargo de Recibidor (a) – pagador (a) de acuerdo al organigrama de la cooperativa depende de manera directa del departamento financiero.

Condiciones Generales:

El Recibidor (a) – pagador (a) realiza las operaciones de depósitos y recibos, así como el cobro de las cuotas de crédito para lo cual deberá respaldar con los

documentos habientes todas las operaciones efectuadas. Y será responsable de su control y veracidad.

Descripción de las funciones:

Será responsable de custodiar los dineros de la caja a su cargo, efectuando depósitos, captaciones, pagos, etc. Efectuando siempre los registros en el sistema contable y adjuntando los documentos de respaldo para verificar la veracidad de las transacciones.

Registro de comprobantes de ingresos y egresos correspondiente a las recaudaciones efectuadas durante el día a través de los sistemas informáticos.

Registrar y mantener actualizadas las operaciones de cada socio en su respectiva libreta de ahorros.

Emitir reportes diarios de caja en los que detalle las transacciones efectuadas durante el día y entregarlos al jefe de agencia.

Confeccionar un cierre de caja, revisado y verificado por su jefe inmediato, siendo responsable de los errores que pudiese haber cometido.

Responder de forma cordial a los requerimientos de información de los socios cuando sea necesario.

Su cargo amerita confidencialidad de la información, aplicándosele el concepto del secreto profesional especialmente en su relación con los socios de la cooperativa.

AUXILIAR DE LIMPIEZA

Objetivo: Realizar una descripción detallada de las funciones del cargo de Conserje de la cooperativa.

Dependencia: El cargo de Conserje de acuerdo al organigrama de la cooperativa depende de manera directa del Jefe de Oficina.

Condiciones Generales:

La Función de un Conserje es velar por la limpieza, el cuidado y la conservación de las dependencias de la Cooperativa.

Descripción de las funciones:

Efectuar recorrido de inspección del local, verificando el estado del mismo, mantenimiento, limpieza y extracción de basura del local.

Durante la jornada de trabajo supervisar la seguridad del edificio, efectuando rondas o recorridos de inspección. .

Ayudar en la preparación de eventos y recepción que efectúe la cooperativa.

Realizar tareas de aseo, dentro y fuera de la cooperativa.

Realizar trabajos ayuda en la carga y descarga de mercancías cuando sea necesario.

Su cargo amerita confidencialidad de la información, aplicándosele el concepto de privacidad especialmente en su relación con los socios de la cooperativa.

Deberá estar siempre presto a realizar los trabajos que le asigne el gerente o jefe de oficina, dentro de las funciones de su cargo.

6.8 PROCESOS**6.8.1.PROCEDIMIENTOS**

Procedimientos administrativos para el funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Tosagua.

Los servicios que ofrecerá la cooperativa de ahorro y crédito agrícola serán de carácter público siempre y cuando no comprometan el bienestar de la institución con el fin de servirle a la ciudadanía en general aunque los asociadostendrán la prioridad al momento de solicitarlos.

Las solicitudes de apertura de cuentas las podrán presentar dentro del horario establecido por la institución y lo puede realizar cualquier persona que se encuentre dentro de sus capacidades para decidir, una vez ya cumplido todos los requisitos de apertura se procederá a solicitarle los datos al cliente según lo valla requiriendo el sistema entre ellos Nombres, apellidos, número de cedula, dirección, números de teléfonos, referencias personales, beneficiario de fondo de mortuoria, numero de cargas familiares, estado civil, entre otras y posteriormente a esto se procederá a

realizar el respectivo depósito y transferencias a los certificados de aportación y debitar rubro que cobra la institución por cuota inicial y el fondo de mortuoria, al finalizar se le emitirá el número de socio el cual será de manera consecutiva al del anterior.

La apertura de la cuenta la podrá realizar con \$23 las cuales se destinaran de la siguiente manera, \$5 pasaran a certificado de aportación el cual será devuelto al socio en caso de retiro voluntario o fallecimiento, \$5 por cuota inicial el cual será el verdadero costo que tendrá la afiliación, \$3 por fondo mortuoria que en caso de fallecimiento del titular en personas menores de 65 años se les otorgara \$400 y a mayores de los 66 años \$275 y \$10 que será el saldo mínimo que podrá dejar en la cuenta.

Los servicios de financiamiento será únicamente para los socios es decir que posean una cuenta de ahorro en la institución, el departamento de Crédito se encuentra en la capacidad de atender todas las solicitudes de créditos presentadas por los distintos socios y si se cumplen todos los parámetros concederle el financiamiento a la brevedad posible.

La aprobación de los créditos se lo efectuara todos los días de lunes a viernes a partir de las 2:00 PM para revisar todos los requisitos y su registro crediticio fuera de institución, sus capacidades de pago y decidir el monto a aprobar con el fin de que al día siguiente se tenga la respuesta al socio de la aprobación y del monto a concederle.

Los créditos serán de manera progresiva es decir el primer crédito a otorgarse independiente de la capacidad de pago que posea será de \$200 con un plazo de 1 a 6 meses el cual se empezara a cancelar a partir del tercer mes de la acreditación una vez cancelado el primer crédito podrá ir escalando a montos superiores dependiendo de la puntualidad de los pagos, los créditos contarán con el seguro de desgravamen el cual en caso de fallecimiento la deuda queda totalmente cancelada.

6.8.2. PROYECCION DE OPERACIONES FINANCIERAS

En el primer año de operaciones se proyecta lo siguiente:

Captación de cerca de 800 socios.

Captación superior a 50.000,00 en depósitos a plazo fijos.

Captación de 90.000,00 en depósitos de ahorro a la vista.

Colocación de más de 60.000,00 en créditos

Comisión por recaudación de los distintos servicios que prestara la cooperativa \$2500,00

6.9. REQUERIMIENTOS FISICOS

Para el debido funcionamiento de la cooperativa de ahorro y crédito agrícola Tosagua se debe de contar con varios elementos que son fundamentales para un normal funcionamiento de las distintas actividades. Los requerimientos se detallan a continuación:

6.9.1EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES

Todos los equipos y muebles que se utilizara para el funcionamiento de la cooperativa de ahorro y crédito se detallan a continuación.

Tabla N° 14

| ARTICULO | CANTIDAD |
|------------------------------|----------|
| Escritorio tipo gerente | 1 |
| Escritorio tipo secretaria | 1 |
| Sillas giratorios sin brazos | 3 |
| Sillas para sala de espera | 8 |
| Archivador metálico | 1 |
| Caja fuerte | 1 |
| Sillón tipo presidencia | 1 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

6.9.2. EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES

En el cuadro n°4 se detallan lo necesario en cuanto a los equipos de computación y para la comunicación que son de suma importancia para el correcto funcionamiento de la cooperativa de ahorro y crédito agrícola.

Tabla N° 15

| ARTICULO | CANTIDAD |
|--------------------------|-----------------|
| Computadoras | 4 |
| Impresoras LX300 | 2 |
| Impresora tinta continua | 1 |
| Teléfono | 2 |
| Celular | 1 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

6.9.3. ADICIONALES

Hace referencia a todos los costos adicionales que se deben de efectuar para lograr la creación y el funcionamiento de la cooperativa de ahorro y crédito los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla N° 16

| ARTICULO |
|-------------------------------|
| Arriendo |
| Remodelación |
| Papelería y útiles de oficina |
| Programa contable |
| Legalización |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

6.10 EVALUACION FINANCIERA

En todo proyecto se debe de medir financieramente para ver si el proyecto es factible o no, y si lo es poder medir los ingresos y gastos a futuro.

6.10.1. MUEBLES DE OFICINA

Sin lugar a duda la puesta en marcha de un proyecto conlleva un sinnúmero de egresos para la inversión de activos fijos y diferidos los cuales se detallan a continuación.

Tabla N° 17

| ARTICULO | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|------------------------------|----------|------------|-------------|
| Escritorio tipo gerente | 1,00 | \$ 200,00 | \$ 200,00 |
| Escritorio tipo secretaria | 1,00 | \$ 200,00 | \$ 200,00 |
| Sillas giratorios sin brazos | 3,00 | \$ 100,00 | \$ 300,00 |
| Sillas para sala de espera | 6,00 | \$ 40,00 | \$ 240,00 |
| Archivador metálico | 1,00 | \$ 110,00 | \$ 110,00 |
| Caja fuerte | 1,00 | \$ 200,00 | \$ 200,00 |
| Sillón tipo presidencia | 1,00 | \$ 150,00 | \$ 150,00 |
| | | | \$ 1.400,00 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

6.10.2. EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES

De igual manera que en el punto anterior a continuación se detallaran los egresos con generar por la adquisición de equipos de computación y comunicación.

Tabla N° 18

| ARTICULO | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|--------------------------|----------|------------|---------|
| Computadoras | 4 | 400 | 1600 |
| Impresoras LX300 | 2 | 150 | 300 |
| Impresora tinta continua | 1 | 200 | 200 |
| Teléfono | 2 | 30 | 60 |
| Celular | 1 | 50 | 50 |
| Total | | | 2210 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

6.10.3. COSTOS ADICIONALES

La constitución de una cooperativa de ahorro y crédito contiene muchos gastos para poder ponerla en funcionamiento los cuales se encuentran en el siguiente cuadro.

Tabla N° 19

| ARTICULO | COSTO |
|-------------------------------|-------------|
| Remodelación | \$ 3.500,00 |
| Papelería y útiles de oficina | \$ 200,00 |
| Programa contable | \$ 2.000,00 |
| Legalización | \$ 400,00 |
| | \$ 6.100,00 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

Se realizara un convenio de 5 años por arriendo por la remodelación tratando de aprovechar la inversión realizada.

6.10.4. GASTOS DE PERSONAL

El recurso humano dentro de toda organización es algo fundamental, para lo cual se pagara sueldos moderados pero siempre apegado al cumplimiento de la ley es por esto que a continuación se detallaran los sueldos.

Tabla N° 20

| CARGO | SUELDO MENSUAL | SUELDO ANUAL |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Gerente | 500 | \$ 6.000,00 |
| Atención al cliente/jefe agencia | 380 | \$ 4.560,00 |
| Contador | 200 | \$ 2.400,00 |
| Cajero 1 | 370 | \$ 4.440,00 |
| Conserje | 370 | \$ 4.440,00 |
| TOTAL | | \$ 21.840,00 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

6.10.5 OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Hace referencia a todos los gastos que deben de ejecutarse para el correcto funcionamiento de la cooperativa de ahorro y crédito agrícola Tosagua.

Tabla N° 21

| CARGO | v.mensual | v. anual |
|--------------------------------|------------------|-----------------|
| Arriendo | \$ 300,00 | \$ 3.600,00 |
| Servicio de Agua | \$ 15,00 | \$ 180,00 |
| Servicio de luz | \$ 15,00 | \$ 180,00 |
| Servicio de internet | \$ 50,00 | \$ 600,00 |
| Servicio de telefonía | \$ 10,00 | \$ 120,00 |
| Plan telefónico | \$ 12,00 | \$ 144,00 |
| Total gastos fijos | | \$ 4.824,00 |
| Artículos de limpieza | \$ 15,00 | \$ 180,00 |
| Total gastos variables | | \$ 180,00 |
| Total gastos de funcionamiento | \$ - | \$ 5.004,00 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

6.10.6. EGRESOS POR INTERESES DE AHORROS

Como lo es normal todas las instituciones financieras depositan cierto porcentaje en compensación por los depósitos realizados en la cuenta de los distintos socios, es por esto que se proyecta cuanto será el egreso por intereses ya sea en ahorro a la vista o depósitos a plazo, a continuación se detallan según lo previsto.

Tabla N° 22

| ITEMS | VALOR |
|----------------------------|-------------|
| 3,5% Tasa pasiva | \$ 2.014,95 |
| Intereses causados D.P. 8% | \$ 4.000,00 |
| Total de intereses | \$ 6.014,95 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

6.10.7. OTROS GASTOS

Como toda institución al momento que una persona decide aperturar una cuenta la cooperativa de ahorro y crédito contrae diversas obligaciones con los mismos, el fondo de mortuoria que es un rubro que se le cobrara todos los años actualmente establecido en \$3,00 el cual en caso de fallecimiento la institución le reconocerá monetariamente un valor al familiar al cual designo previamente, otra obligación que la institución asume al momento de otorgar un crédito y debitarle el respectivo seguro de desgravamen es que en caso de fallecimiento la deuda quedaría totalmente cancelada sin importar el monto adeudante en el cuadro siguiente se proyectan los egresos de los mismos:

Tabla N° 23

| ITEMS | AÑO1 |
|-------------------------------------|-------------|
| Fondo de Mortuoria | \$ 900,00 |
| Seguro de desgravamen/fallecimiento | \$ 750,00 |
| TOTAL | \$ 1.650,00 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

6.10.8 TOTAL DE EGRESOS

A continuación se detallaran todos los egresos que se tendrán que hacer en el primer año de operaciones de la institución.

Tabla N° 24

| ITEMS | VALOR |
|----------------------------------|---------------------|
| Muebles de oficina | \$ 1.400,00 |
| Equipo de computación | \$ 2.210,00 |
| Costos adicionales | \$ 6.100,00 |
| Gastos de personal | \$ 21.840,00 |
| Otros gastos de funcionamiento | \$ 5.004,00 |
| Egresos por intereses de ahorros | \$ 6.014,95 |
| Otros gastos | \$ 1.650,00 |
| TOTAL DE EGRESOS | \$ 44.218,95 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación

6.11 INGRESOS

Los ingresos que tendrán la cooperativa de ahorro y crédito agrícola son los siguientes a detallarse por los distintos rubros y servicios que prestara sin considerar los ahorros a la vista los cuales son recursos que el cliente dispondrá cuando retirarlos por lo cual no se tomara en cuenta en la siguientes proyecciones

Tabla N° 25

| INGRESOS | | |
|--------------------------------------|-----------|-------------------|
| Ingresos por cuota inicial(s*5) | \$ | 4.000,00 |
| Seguro de desgravamen | \$ | 1.500,00 |
| Fondo de mortuoria(s*3) | \$ | 4.000,00 |
| Intereses generados | \$ | 25.000,00 |
| Comisiones de servicios adicionales | \$ | 2.500,00 |
| Mantenimiento de cuenta (s*3anual) | \$ | 2.300,00 |
| Aportación inicial de aso. agrícolas | \$ | 75.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | \$ | 114.300,00 |

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

6.12. ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGRICOLA AGROPROGRESO

Estado de situación inicial

| | | |
|----------------------------|----|---------------------|
| ACTIVO | | |
| Activo Disponible | | |
| Caja | \$ | 65.290,00 |
| Total activo circulante | | \$ 65.290,00 |
| Propiedad, planta y equipo | | |
| Muebles de Oficina | \$ | 1.400,00 |
| Equipos de Computación | \$ | 2.210,00 |
| Total propiedad y equipo | | \$ 3.610,00 |
| Costos adicionales | | \$ 6.100,00 |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 75.000,00 |
| PASIVO | | |
| Patrimonio | | \$75000 |
| Total pasivo + patrimonio | | <u>\$75000</u> |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: Autoras del trabajo de titulación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGROPROGRESO

Estado de pérdidas y ganancias

| | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| + Ingresos | \$ 39.300,00 | \$ 50.200,00 | \$ 62.000,00 | \$ 81.400,00 | \$ 99.000,00 |
| = Total ingresos | \$ 39.300,00 | \$ 50.200,00 | \$ 62.000,00 | \$ 81.400,00 | \$ 99.000,00 |
| - Gasto de personal | \$ 21.840,00 | \$ 24.024,00 | \$ 26.426,40 | \$ 29.069,04 | \$ 31.975,94 |
| - Otros gastos fijos funcionamiento | \$ 5.004,00 | \$ 5.204,16 | \$ 5.412,33 | \$ 5.628,82 | \$ 5.853,97 |
| = Total gastos fijos funcionamiento | \$ 26.844,00 | \$ 29.228,16 | \$ 31.838,73 | \$ 34.697,86 | \$ 37.829,92 |
| - Gastos Variables | \$ 180,00 | \$ 200,00 | \$ 225,00 | \$ 250,00 | \$ 275,00 |
| - Intereses por captaciones | \$ 6.014,95 | \$ 6.496,15 | \$ 7.015,84 | \$ 7.577,10 | \$ 8.183,27 |
| = Total gastos variables | \$ 6.194,95 | \$ 6.696,15 | \$ 7.240,84 | \$ 7.827,10 | \$ 8.458,27 |
| - Costos adicionales | \$ 6.100,00 | \$ 300,00 | \$ 350,00 | \$ 400,00 | \$ 415,00 |
| TOTAL EGRESOS | \$ 39.138,95 | \$ 36.224,31 | \$ 39.429,56 | \$ 42.924,96 | \$ 46.703,19 |
| Utilidad bruta | \$ 161,05 | \$ 13.975,69 | \$ 22.570,44 | \$ 38.475,04 | \$ 52.296,81 |
| 15% Participación trabajadores | \$ 24,16 | \$ 2.096,35 | \$ 3.385,57 | \$ 5.771,26 | \$ 7.844,52 |
| 22% Impuesto a la renta | \$ 30,12 | \$ 2.613,45 | \$ 4.220,67 | \$ 7.194,83 | \$ 9.779,50 |
| Utilidad neta | \$ 106,78 | \$ 9.265,89 | \$ 14.964,20 | \$ 25.508,95 | \$ 34.672,79 |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: Autoras del trabajo de investigación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGRICOLA AGROPROGRESO

Flujo de inversión

| ITEMS | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|-----------------------|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| Inversión | \$ 75.000,00 | | | | | |
| Amortización | | \$ 5.000,00 | \$ 10.000,00 | \$ 15.000,00 | \$ 20.000,00 | \$ 25.000,00 |
| FLUJO AJUSTADO | | \$ 70.000,00 | \$ 60.000,00 | \$ 45.000,00 | \$ 25.000,00 | \$ - |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

La inversión inicial la cual es de las asociaciones agrícolas del cantón Tosagua se procederá a realizar las devoluciones como se muestra en la tabla anterior, cada monto se devolverá por un monto igual a todas las asociaciones procurando la igualdad.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGROPROGRESO

Flujo de caja

| Saldo inicial | \$ 75.000,00 | | | | |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| INGRESOS | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
| CAPATACION DE AHORROS A LA VISTA | \$ 90.000,00 | \$ 110.000,00 | \$ 140.000,00 | \$ 155.000,00 | \$ 175.000,00 |
| CAPATACION DE AHORROS A PLAZO FIJO | \$ 50.000,00 | \$ 80.000,00 | \$ 110.000,00 | \$ 120.000,00 | \$ 130.000,00 |
| COBRO DE CREDITOS | \$ 50.000,00 | \$ 108.000,00 | \$ 128.000,00 | \$ 135.000,00 | \$ 156.000,00 |
| Captación por certificado de aportación | \$ 5.500,00 | \$ 6.000,00 | \$ 6.750,00 | \$ 7.300,00 | \$ 8.100,00 |
| Por recaudación de servicios | \$ 8.000,00 | \$ 10.000,00 | \$ 12.000,00 | \$ 14.000,00 | \$ 16.000,00 |
| Ingresos varios(intereses, comisiones, servicios) | \$ 39.300,00 | \$ 50.200,00 | \$ 62.000,00 | \$ 81.400,00 | \$ 99.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 242.800,00 | \$ 364.200,00 | \$ 458.750,00 | \$ 512.700,00 | \$ 584.100,00 |
| EGRESOS | | | | | |
| Retiro de ahorros | \$ 80.000,00 | \$ 90.000,00 | \$ 120.000,00 | \$ 138.000,00 | 158.000,00 |
| Retiro de dep. a plazo fijo | \$ 5.000,00 | \$ 10.000,00 | \$ 18.000,00 | \$ 30.000,00 | \$ 50.000,00 |
| Concesión de créditos | \$ 80.000,00 | \$ 120.000,00 | \$ 135.000,00 | \$ 155.000,00 | \$ 160.000,00 |
| Activo fijo | \$ 3.610,00 | \$ - | \$ - | | |
| EGRESOS POR RECAUDACION DE SERVICIOS | \$ 6.980,00 | \$ 9.000,00 | \$ 10.740,00 | \$ 12.967,00 | \$ 14.768,00 |
| Varios egresos | \$ 40.788,95 | \$ 38.006,31 | \$ 41.354,12 | \$ 45.003,49 | \$ 48.948,00 |
| TOTAL EGRESOS | \$ 212.768,95 | \$ 267.006,31 | \$ 325.094,12 | \$ 380.970,49 | \$ 431.716,00 |
| SALDO | \$ 30.031,05 | \$ 97.193,69 | \$ 133.655,88 | \$ 131.729,51 | \$ 152.384,00 |
| TRIBUTARIOS | | | | | |
| 15% Participación trabajadores | \$ 4.504,66 | \$ 14.579,05 | \$ 20.048,38 | \$ 19.759,43 | \$ 22.857,60 |
| 22% Impuesto a la renta | \$ 5.615,81 | \$ 18.175,22 | \$ 24.993,65 | \$ 24.633,42 | \$ 28.495,81 |
| TOTAL | \$ 19.910,59 | \$ 64.439,42 | \$ 88.613,85 | \$ 87.336,67 | \$ 101.030,59 |
| ACUMULADO | \$ 19.910,59 | \$ 84.350,01 | \$ 172.963,85 | \$ 260.300,52 | \$ 361.331,11 |
| SALDO FINAL (TOTAL-SALDO INICIAL) | \$ (55.089,41) | \$ 9.350,01 | \$ 88.613,85 | \$ 87.336,67 | \$ 101.030,59 |

TASA INTERNA DE RETORNO**TIR**

| DATOS | VALORES |
|---------------------|----------------|
| NUMERO DE PERDIODOS | 5 |
| TIPO DE PERIODO | ANUAL |
| TASA DE DESCUENTO | 10% |

| DETALLE | PERIODOS ANUALES | | | | | |
|--|-------------------------|------------|----------|-----------|-----------|------------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO PROYECTADO | -75.000,00 | -55.089,41 | 9.350,01 | 88.613,85 | 87.336,67 | 101.030,59 |

$$\text{TIR} = 25\%$$

La rentabilidad del proyecto en términos relativos es del 25%, cuyo porcentaje es mayor a la tasa mínima de rendimiento que es del 10% por tanto el proyecto es factible.

VALOR ACTUAL NETO**VAN**

| DATOS | VALORES |
|---------------------|----------------|
| NUMERO DE PERDIODOS | 5 |
| TIPO DE PERIODO | ANUAL |
| TASA DE DESCUENTO | 10% |

| DETALLE | PERIODOS ANUALES | | | | | |
|--|-------------------------|------------|----------|-----------|-----------|------------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO PROYECTADO | -75.000,00 | -55.089,41 | 9.350,01 | 88.613,85 | 87.336,67 | 101.030,59 |

$$\mathbf{VNA = \$ 71.607,05}$$

Se puede apreciar claramente que el proyecto tiene una factibilidad, teniendo como valor actual neto un monto de \$ 71.607,05 es cual se aproxima a la inversión inicial de 75000,00.

PERIODO DE RECUPERACION

| DETALLE | PERIODOS ANUALES | | | | | |
|--|------------------|------------|----------|-----------|-----------|------------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO PROYECTADO | -75.000,00 | -55.089,41 | 9.350,01 | 88.613,85 | 87.336,67 | 101.030,59 |

| RESUMEN PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSIÓN | | |
|---|----------------------------|------------------|
| PERIODO ANTERIOR A LA RECUPERACION | AÑO 3 | 42.874,44 |
| COSTO NO RECUPERADO ANTES DEL AÑO 4 | (75000-42,874,44) | 32.125,56 |
| COSTO NO RECUPERADO / AÑO SIGUIENTE | (32125,56/87336,67) | 0,4 |
| PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION (AÑOS) | | 3,4 |

Se puede apreciar que la inversión inicialmente realizada de \$75000,00 se recupera en un periodo de 3 años 4 meses por lo que es evidente que si es rentable la ejecución del presente proyecto.

Bibliografía

1. **ASAMBLEA, C.** (2008). *Constitucion*.
2. **ASAMBLEA, C.** (2011). *Ley de Economia Popular y Solidaria*. Quito.
3. **BUNGACHO, J. E.** (2012). Planeacion estrategica para la Cooperativa de Ahorro y Credito "General Angle Flores Ltda. Loja, Loja, Ecuador.
4. **CAICEDO SALVADOR, K. L.** (2011). Plan estrategico de la Cooperativa de Ahorro y Credito Manantial de Oro Ltda. Ecuador.
5. **CASTILLO CORRAL, R.** (2009). Significacion del microcredito productivo para microempresarios y trabajadores independientes. Chile, Chile.
6. **CEVALLOS MEZA, A., & CASTRO ALCIVAR, A.** (2011). Estudio de pre-factibilidad para la creacion de un Centro de acopio de maiz en canton Bolivar. Manabi, Ecuador: Universidad San Gregorio de Portoviejo.
7. **CHAVEZ BRAVO, C. M., & HOLGUIN ROMERO, C. M.** (2013). Diseño de un plan estrategico para la recuperacion de cartera del sector agricola de la cooperativa de ahorro y credito agricola Junin Ltda. Portoviejo, Manabi, Ecuador: Universidad Tecnica de Manabi.
8. **CHAVEZ CHAVEZ, J. C., & MERCHAN, E. M.** (2012). Examen especial financiero a los creditos que otorga la cooperativa de ahorro y credito Junin Ltda. Portoviejo, Manabi, Ecuador: Universidad Tecnica de Manabi.
9. **CHENCHE LOPEZ, F., & CORDOVA GONZALES, W.** (2009). Creacion de una cooperativa de ahorro y credito dentro de la Universidad Estatal de Milagro. Milagro, Guayas, Ecuador.
10. **CHIRIBOGA ROSALES, L.** (2014). *Diccionario Financiero y de Economia Popular y Solidaria*. Quito: Fepp.
11. **FARRO CHUMBES, D. A.** (2013). Diseño de un Modelo de Gestion del Conocimiento para las Cooperativas de Ahorro y Credito de Lima Metropolitana. Lima, Peru.
12. **HERNADEZ ANDRADE, G. E., & SALCEDO TRIGUERO, K. T.** (2010). Creacion de una Cooperativa de Ahorro y Credito para estudiante microempresarios y egresados de la Escuela Superior Politecnica del Litoral. Ecuador: Universidad Superior Politecnica del Litoral.

13. **LIZARAZO RAMIREZ, J.** (2012). Estudio de Factibilidad para la Creacion de una Cooperativa de ahorro y credito en el Municipio de elTarra, Norte de Santander. Santander, Colombia.
14. **LOOR TUAREZ, M. B., & VELIZ RUIZ, J. L.** (2010). Otorgamiento de Microcreditos por las asociaciones agricolas y el Banco Codesarrollo y su incidencia en el desarrollo de la agricultura del sitio Resbalon del canton ROCUAFUERTE. Portoviejo, Manabi, Ecuador: Universidad Tecnica de Manabi.
15. **NAVARRO RODRIGUEZ, J. d., & SANCHEZ RUEDA, P.** (2014). Estudio de Factibilidad para la apertura de una Cooperativa de Ahorro y Credito en el Municipio de Hacari, Norte de Santander. Ocaña, Colombia.
16. **RODRIGUEZ, D.** (2009). Gavetas Crediticias Obligatorias (Microcreditos y Agricola) y su influencia en la actividad Productiva de Venezuela (2003-2008). Venezuela.
17. **VIVERO FARIAS, W. P., & GALARZA IBARRA, A. M.** (2011). *Las redes asociativas de comercializacion del maiz y su influencia en la cadena de valor de este producto en los principales cantones productores de la provincia de Manabi.* Portoviejo: Universidad San Gregorio.
18. **WESTLEY, G., & Branch, B.** (2000). *Dinero seguro.*
19. **ZAMBRANO HIDALGO, F. A., & RIOS VALAREZO, M. E.** (2011). Auditoria de gestion de la Cooperativa de Ahorro y Credito Marcabeli Ltda. Loja, Loja, Ecuador.

ANEXOS

ANEXO 1

ENTREVISTAS.

- 1.) ¿Cómo considera Ud. Que se encuentra el sistema de las cooperativas de ahorro y crédito en el país?

Sin lugar a duda el sistema financiero es una pieza clave en la economía de un país y por supuesto de un pueblo dado a que es una de las formas más comunes que utilizan las personas que no cuentan con recursos suficientes para cubrir sus gastos y buscan obtener créditos a través de este tipo de instituciones las cuales están tomando mucha fuerza por las facilidades que dan al momento de dar un crédito y otros servicios y por supuesto porque se llega a lugares en donde la banca común no llega.

- 2.) ¿Considera Ud. Que actualmente el gobierno está dando las aperturas para la creación de nuevas cooperativas de ahorro y crédito?

Pienso que actualmente el gobierno de turno está tratando de impedir o tener mayor restricción al momento de dar paso a la creación de estas cooperativas ya que en su momento existieron muchas de estas empresas que se creaban y captaban a sus clientes y por distintos malos manejos se quedaban sin liquides no pudiendo devolver los recursos económicos a los clientes rápidamente por lo cual el organismo responsable las procedía a intervenir.

- 3.) ¿Esta Ud. De acuerdo con el manejo que se le está dando a las cooperativas de ahorro y crédito mediante la superintendencia de economía popular y solidaria?

Si, según mi punto de vista el manejo actual que se le da a las cooperativas es el adecuado ya que anteriormente estábamos desprotegidos puesto a que los organismos competentes no nos controlaban tanto y se tendía a cometer varios errores que de una u otra manera afectaban al progreso de la institución por lo que ahora somos más cuidadosos al momento de ejecutar las distintas acciones tanto administrativas como las de operaciones, y nos vemos más comprometidos a hacer las cosas cada día mejor y sobre todo apegadas a lo que nos impone los reglamentos ya establecidos.

4.) ¿Cuál considera Ud. La pieza fundamental para dar inicio a la creación de una nueva cooperativa de ahorro y crédito?

Como en todo proyecto primeramente debe de tener un espíritu visionario para poder captar las necesidades de las personas y sobre todo en este tipo de emprendimiento se debe de tener la predisposición de ayudar a los habitantes del lugar en el cual posiblemente se valla a ejecutar, y algo fundamental no solo en este tipo de proyectos si no que en todos los negocios de deben de agrupar personas que realmente estén interesadas y sean muy optimistas y persistentes para llevar cabo este emprendimiento y desechar todos esos malos comentarios.

5.) ¿Una vez establecida la cooperativa de ahorro y crédito, según su apreciación cual es el pilar fundamental para que esta se mantenga dentro del mercado?

Una buena publicidad lo cual ayudara a captar clientes y posibles depósitos a plazo para lograr capitalizarse y solventar la demanda de créditos y posterior a esto captar inversionistas potenciales ofreciéndole un beneficio y trato distintos con el fin de fidelizarlo a la institución y si son buenos elementos hacerlos parte de la institución delegándolos o haciéndolo parte de los diferentes consejos pero para esto se debe de tener un buen tino.

6.) ¿Cuál es el mercado al que comúnmente apunta las cooperativas de ahorro y créditos?

El sector al cual atienden comúnmente las cooperativas de ahorro y créditos es el comercial ya que se cree que es uno de los mercados más seguros para otorgar los créditos ya que ellos cuentan con un respaldo y lo que menos se quiere es tener un alto indicador de morosidad.

7.) ¿Considera Ud. Que el sector agrícola es un buen mercado para ofrecer créditos y los demás servicios que presta una cooperativa de ahorro y crédito?

Si es un buen mercado ya que en este se encuentra una gran cantidad de habitantes y por supuesto con la necesidad de obtener créditos por lo que la banca comercial no les otorga financiamiento de manera directa, pero el inconveniente radica en los riesgos que conllevaría dar los créditos a este sector por que según entendidos es uno de los más vulnerables a sufrir cambios en su negocios.

7.) Cree Ud. que las herramientas tecnológicas permite la optimización de recursos de manera:

Muy satisfactoria ()

Satisfactoria ()

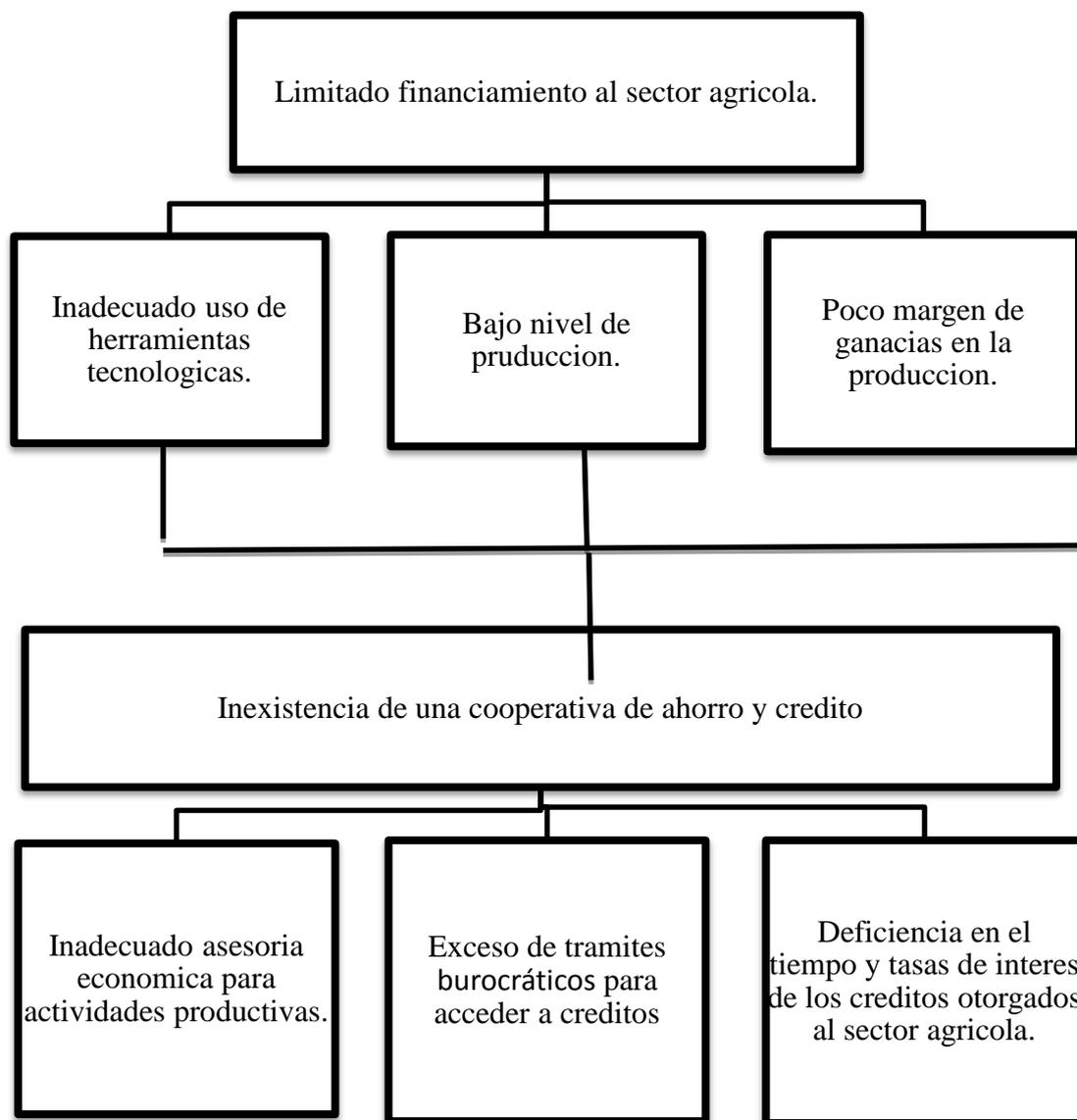
Nada satisfactoria ()

8.) Considera que al crear una fuente de financiamiento para el sector agrícola ayudaría a mejorar el nivel de producción?

SI () NO ()

GRACIAS...

ANEXO 3



ANEXO 4

ESTATUTOS

La superintendencia de Economía Popular y Solidaria con el fin de mejorar este sector, efectuó una nueva reforma en los estatutos, estandarizando el formato el cuál es el siguiente:

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGRICOLA AGROPROGRESO

Actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto. Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón TOSAGUA, Provincia MANABI y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional. La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad. La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La cooperativa tendrá como objeto social principal el acuerdo social de ayuda mutua, solidaria y democrática de los socios que la componen, para satisfacer las necesidades en el ámbito financiero del Ahorro y Crédito y su gestión abierta.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo. Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es abierta, lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado; 2. Otorgar préstamos a sus socios;
3. Efectuar servicios de caja y tesorería;
4. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
5. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
6. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
7. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;

8. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;

9. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales;

Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS: La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de ser admitidos por el consejo de administración además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno. El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo. La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica

de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que; posea
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto; 10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;

12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;

3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;

4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;

5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público; 6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa. La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios. Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno

prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Considerando que la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con 35 Representantes

Considerando que la cooperativa no supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará sin Representantes.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente. Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma. Artículo

17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor Interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la

remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea. 6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;

7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;

8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;

9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;

10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;

11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;

12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;

13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los candidatos por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;

14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;

15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente

calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por Vocales 7 y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 3 año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Artículo 21.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General. Considerando el segmento en el que la cooperativa sea ubicada, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de

la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;

14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del Reglamento a la Ley;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 3 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Artículo 24.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario. Considerando el segmento en el que se encuentre ubicada la cooperativa, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir del momento

en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;

11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.

12. Efectuar arquezos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.

13. Organizar , dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;

14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.

15. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;

16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO CUARTO

DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 26.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;

2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido relegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido. En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Artículo 27.- SESIONES : Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros. En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso. Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrán abstenciones. De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 28.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber

participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover,

en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas: 1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;

2. Por irregularidades debidamente comprobadas;

3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;

Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE:

Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la cooperativa.

CAPÍTULO QUINTO

DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo. Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

CAPÍTULO SEXTO DEL PRESIDENTE

Artículo 33.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SECRETARIOS

Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES : Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados. Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;

3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo; 6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

CAPÍTULO OCTAVO DEL GERENTE

Artículo 35.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno. El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento. Cuando así lo amerite el segmento en que sea ubicada la cooperativa, deberá cumplir los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto. El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.- Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento o la Asamblea General le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;

14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;

15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;

16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;

Artículo 37.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General. El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos. Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de cinco dólares americanos

cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50%

de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año. En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros. La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO

DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los

certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SEXTO

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia. La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA.- Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes. **TERCERA.-** La cooperativa aprobará sus nuevos Reglamentos Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a un año, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. **CERTIFICACIÓN.-** En mi calidad de Secretario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Tosagua.

CERTIFICO que el presente Estatuto, adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, fue aprobado en Asamblea General, efectuada el.....conforme consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Lo certifico, en el Cantón Tosagua , Manabí a del año 2015.

FIRMA.

ANEXO 5

